



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 73

Celebrada el día 6 de septiembre de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Comparecencia, a petición propia, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara, SC/000326, a fin de informar sobre: "Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020, aprobado por Acuerdo 26/2017, de 8 de junio".
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000005, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
 - 3.2. Interpelación, I/000200, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/0000210, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.



4.2. Moción, M/0000211, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 277, de 22 de mayo de 2017.

5. Proposiciones No de Ley:

5.1. Proposición No de Ley, PNL/001507, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a tratamiento médico de la enfermedad de endometriosis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017.

5.2. Proposición No de Ley, PNL/001567, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

5.3. Proposición No de Ley, PNL/001570, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

5.4. Proposición No de Ley, PNL/001615, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017.

5.5. Proposición No de Ley, PNL/000472, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

5.6. Proposición No de Ley, PNL/000520, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.



- 5.7. Proposición No de Ley, PNL/000608, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Regional Específico para las personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
- 5.8. Proposición No de Ley, PNL/000673, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y a dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	6343
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	6343
Cuarto punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6343
M/000210	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	6343
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6343
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6345
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6346
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	6348
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	6350
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6352

Páginas**M/000211**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	6353
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la moción.	6354
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	6355
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	6357
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6358
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	6360
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6361
Intervención de la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	6363
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	6363
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para una aclaración. Es contestada por la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	6364
Intervenciones del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y de la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	6364

Votación de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 210. Queda rechazado el punto 6 y se aprueba el resto de los puntos.	6365
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 211. Es aprobada.	6365

Quinto punto del orden del día. Propositiones no de ley.

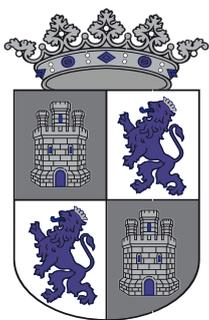
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	6365
---	------

PNL/001507

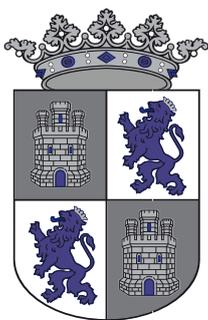
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6365
--	------



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6366
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6367
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	6369
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	6370
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	6372
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6374
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	6376
 PNL/001567	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6376
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6376
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6378
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6380
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6381
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	6383
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6384
 PNL/001570	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6386
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	6386
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6388
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6389



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	6390
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	6392
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6393
PNL/001615	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6394
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6395
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6397
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6398
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6399
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	6401
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6403
PNL/000472	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6405
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6406
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	6406
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	6406
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6406

Páginas**PNL/000520**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6407
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6407
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6407
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6408
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	6408
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	6408
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6409

PNL/000608

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6409
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6409
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6410
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	6410
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	6410
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	6410

PNL/000673

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6411
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6411
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6412
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	6412

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	6412
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	6412
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6413
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1507. Es aprobado.	6413
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1567. Es rechazado.	6413
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1570. Es rechazado el punto 8 y se aprueba el resto de los puntos.	6413
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1615. Se aprueban.	6414
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 472. Es rechazada.	6414
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 520. Es aprobada.	6414
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 608. Es aprobada.	6414
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 673. Es rechazada.	6415
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	6415
Se levanta la sesión a las catorce horas.	6415



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Toman asiento, por favor. Por el señor secretario, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Comenzamos con el cuarto punto del orden del día: **Mociones**.

M/000210

Y empezamos con el debate de mociones, en concreto, con la primera, que es **Moción 210, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario sobre política general en materia de transporte de viajeros. Moción sustanciada en la Sesión Plenaria del dieciocho de abril de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Buenos días, señorías. Como saben, debatimos la moción consecuencia de interpelación en materia de transporte de viajeros por carretera. Quiero decir -y creo, en ámbito personal- que es una de las leyes más trascendentales que debatiremos en esta Cámara a lo largo de la presente legislatura.

Estamos en una Comunidad Autónoma -la más extensa de España- con más de 2.000 núcleos de población y donde la Administración autonómica y la labor de los parlamentarios que conformamos estas Cortes tiene que sacar adelante una ley que permita garantizar un transporte público y de calidad al conjunto de Castilla y León.

Miren, quiero contextualizar el formato de la moción. Es una moción que se registró el veintisiete de abril del año presente, por lo tanto, con posterioridad -al no haber Plenos ordinarios-, se presentó la ley en el Gobierno Abierto. Por lo tanto, hay ciertas cuestiones técnicas que es necesario modificar en este texto, al recoger nuevos términos en la ley.

Empezamos por dos conceptos que para mí son fundamentales, que están recogidos en la Exposición de Motivos. En la Exposición de Motivos hay dos ideas que creo que son fundamentales de la ley: garantizar la movilidad de los ciudadanos en todo el territorio y garantizar una igualdad de acceso de los ciudadanos al servicio del transporte. Marcando esas dos pautas es la línea que marca el Partido Socialista en relación a los ejes que consideramos prioritarios para el desarrollo de esta ley, que se fundamenta en seis puntos, en seis guías, en seis líneas maestras por las que debe guiar el desarrollo de esa ley en el debate parlamentario de esta Cámara.



El primero de ellos, nosotros proponemos... creemos que tiene que hacer del consenso y de la participación de todos los actores implicados, y pongo un ejemplo capital, del cual formé parte, que fue la Ley de Puertos del Estado, del año dos mil diez. Una ley que salió con el consenso de todas las formaciones políticas que tenían representación en el arco del Congreso. No es responsabilidad de las fuerzas políticas, es responsabilidad del Gobierno de turno que salga o no con el consenso un marco legal estable que rige y que guíe los transportes públicos y de calidad de esta Comunidad Autónoma por muchos años.

En segundo lugar, algo que para nosotros es fundamental, que es la coordinación a través de un plan integral de transportes, un plan de movilidad, como se recoge en la ley, que permita coordinar todos y cada uno de los servicios de transportes de esta Comunidad Autónoma, corrigiendo errores que dan pie a que haya ciudadanos a los cuales se les convierte en una carrera de obstáculos viajar desde su pueblo hasta la capital de su provincia o desde la capital de su provincia hasta el centro peninsular.

El tercer punto, y en el que mayor hincapié hemos hecho desde el Grupo Socialista, es el de reglar por ley, reglar por ley, el transporte en el medio rural. Creemos que es fundamental que la figura del transporte a la demanda, que el transporte rural esté blindado por ley, gobierne quien gobierne. Y mire, creemos que el transporte a la demanda -y lo decimos ampliamente- hay que modificarlo, no puede ser un transporte a la demanda con un horario rígido, tiene que ser un transporte discrecional a la carta; es decir, que los ciudadanos del medio rural puedan contactar con la empresa que gestione ese transporte y que les pueda suministrar el transporte en cualquier momento y en cualquier hora, cuando requiera esa demanda, fomentando además, como digo, el empleo local, el empleo local de las pymes y de las pequeñas cooperativas de transporte que existen en el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Y da cumplimiento... debería ser así porque da cumplimiento al Título II cuando se habla de flexibilidad de las condiciones de explotación. La flexibilidad de las condiciones de explotación para garantizar el transporte rural en los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma tiene que ir vinculado, sí o sí, a que ese transporte encorseado a unos horarios que no funcionan vaya a un transporte discrecional a la carta que permita a cualquier ciudadano del medio rural disponer de un transporte público y de calidad con una frecuencia similar a la que existe en los núcleos urbanos.

El tercer... el cuarto punto de nuestra moción hace referencia al mapa de transportes, en el cual no voy a entrar, pero que sí que definimos que figuren ciertas cosas, que quede claro las rutas, las frecuencias, las obligaciones de servicio público, los estándares de calidad, los modelos de gestión, la delimitación del territorio, el régimen tarifario -es decir, que quede claro tanto... transparente, como para el ciudadano como para los licitadores, cuáles son las características de cada uno de esas rutas-; un plan de inversiones, un proyecto de inversiones que permita modernizar las estaciones de Castilla y León, todas aquellas infraestructuras vinculadas al transporte; y, por último, una participación ciudadana que permita la actualización y la mejora constante de la Ley de Transportes.

Esa son las... seis ejes prioritarios de las pautas que defiende el Partido Socialista en esta ley, y que creemos que son las demandas que existen en el conjunto de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien, nosotros hemos reconocido, y lo seguimos haciendo y lo hemos hecho en numerosas ocasiones hasta la saciedad, las dificultades territoriales de articular un servicio de transporte de viajeros por carretera debido a la configuración de esta Comunidad Autónoma.

No me voy a detener a plantear aquí esos déficits demográficos y físicos; ni siquiera el esfuerzo de innovación que en su momento pudo constituir el servicio de transporte a la demanda instaurado. Pero del análisis mínimo, de la evaluación mínima que ha de hacerse, podemos concluir que, cuanto menos –y en eso debo de reconocer lo que planteaba el señor Rodríguez en la interpelación–, que existe un importante problema de descoordinación, realmente difícil de atajar para la configuración del medio rural de ambas regiones a las que se destinaba, tanto a la leonesa como a la castellana.

Hablaba el consejero en la interpelación de tres pilares fundamentales. Dos de ellos creo que coinciden con el punto 4 de la moción, que establece la configuración de un mapa que detalle rutas, frecuencias, estándares de calidad y, lo que para nosotros es una cuestión muy importante, modelos de gestión y transparencia que garanticen una relación entre concesionarios, Administración y usuarios lo más limpia y clara.

Entendemos también la dificultad –como se planteó en la interpelación– de coordinar más de 1.700 rutas de transporte de uso regular no escolar y 1.874 de uso escolar. Pero aquí quiero hacer una reflexión, porque nos preocupa o nos genera cierto temor dos cuestiones referidas a esa integración, y creemos oportuno reflexionar hoy aquí sobre ello para el futuro, cuando se debata la ley. Porque no entendemos –y creo sería oportuno una explicación– dos aspectos de dicha integración. El primero es que, teniendo en cuenta la finalización del período en la que han de sacarse a licitación todas las rutas se integre con anterioridad más de 802, compartiendo entre escolares y viajeros de uso general. Nos gustaría se nos explicase qué clase de beneficio podría derivarse para la posterior adjudicación o concesión futura; y nos preguntamos si no sería mejor esperar a realizar dicha integración una vez finalizado el plazo de las concesiones actuales.

Espero no sea, señorías, que detrás de esto se pudiera estar retrotrayéndonos a ese derecho de preferencia de antaño, y, lo que es más importante para nosotros, una vez consolidados esos avances en la seguridad de nuestros escolares ganados a lo largo del tiempo, podamos perder ese punto de calidad y protección que teníamos. Y solo pongo un ejemplo, y solo pongo un ejemplo, y es la seguridad jurídica de que aquellos que deben de acompañar y velar por nuestros menores, hasta ahora, han de cumplir una serie de requisitos para ejercer esa labor de acompañamiento; y digo, ejemplo, certificado penal de delitos sexuales, o también en aspectos de seguridad circulatoria o vial.

Otra cuestión en la que también podemos estar de acuerdo es en la presentación de esta moción en el punto 5, en lo que se refiere a la financiación y al plan de inversiones, que deben modernizar y mejorar la red de estaciones de autobuses en toda su integridad. Ustedes saben, porque lo hemos planteado durante los proyectos presupuestarios, el interés de este partido con enmiendas pidiendo y apoyando... pidiendo una mejora de esas estaciones de autobuses, y también, ¿por



qué no?, apoyando las proposiciones de otros partidos en ese sentido. Y nosotros, en ese interés que nos lleva de mejorar sobre todo aquellas de titularidad, lógicamente, autonómica y pública, queremos que ahora se establezca... -aunque en futuro- en esa ley se establezca ese compromiso para adecuar o para responder a esa necesidad de mejora.

Y sobre el punto 1 de la moción, ahí, señor Rodríguez, a mí el deseo me parece bien, el deseo de consenso, no nos parece mal que nazca -repito- de ese consenso y participación de todos los actores implicados. Estoy de acuerdo, pero en ese mundo del transporte es importante que esa colaboración, esa colaboración, no tenga cuotas de decisión dependiendo a quién se represente. Es importante que se escuche a todos los que participan, a los grandes y a los pequeños, y hay que evitar que en el proceso definitivo no solo los grandes sobrevivan, sino que lo hagan aquellos que brinden un servicio de calidad en el que el precio sea una constante más, pero no sea lo más determinante. Y para finalizar, simplemente les diré que apoyaremos esta proposición no de ley, tendiendo la mano en la posible negociación de la futura Ley de Transporte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, estamos ante una proposición no de ley, desde luego, que vamos a apoyar desde Ciudadanos, porque nace desde el sentido común, nace desde una cordura y desde una responsabilidad que tiene que ser compartida por parte de todos. Y antes que se me olvide, yo creo que, en fin, hay tonos y tonos, pero yo creo que en esta cuestión tenemos que ser todavía más exigentes. Ayer teníamos una cuestión de incendios donde, lógicamente, la cuestión -digamos- de los que lo provocan es la que es. En este caso, yo creo que hoy tenemos todas las partes de la actuación, es decir, somos nosotros los que, en esta cuestión del transporte, desde la Junta de Castilla y León, desde los ayuntamientos, desde todos los agentes sociales, tenemos que incidir y hacer lo mejor posible para que esto sea una realidad.

Porque el mundo rural hay que recordar que no solamente ya no estamos bien conectados por carretera, que faltan muchísimas, no estamos bien conectados por internet -no será por no decirlo-, sino que, lógicamente, el transporte es vital para unificar criterios, para unificar aquellos derechos y deberes de todos los ciudadanos de Castilla y León; y resalto lo de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, vivan donde vivan, con todo el derecho del mundo, con las características que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que hay que tener unos criterios claros, primero de hacer un proyecto de ley del transporte con ambición, con coraje, para resolver de una vez por todas el problema. Yo creo que es evidente que ahora mismo, por mucho que digamos que se han hecho esfuerzos -y se han hecho- en el tema de la... transporte a la demanda, que depende en qué lugares preguntes -yo acabo de hablar ahora mismo con la alcaldesa de Porto, lógicamente, también por otros temas, como nuestra famosa



carretera, que esperemos que, de una vez por todas, se empiece de una vez-, pues bueno, por ejemplo, en esta zona sí que parece ser que hay una cierta -digamos-, en fin, conformidad con el transporte a la demanda, funciona regularmente, etcétera, etcétera, pero le puedo asegurar que hay otras zonas que no está funcionando tan bien, ni mucho menos.

En líneas de autobuses, y ya le hablo de poblaciones de más de 500 habitantes, donde lunes, miércoles y viernes tienen un horario, el martes y jueves otro, y ya el señor o la señora mayor ya no se acuerda de qué día le toca por la mañana a las ocho o a las diez, o cuándo regresa, etcétera. Yo creo que, lógicamente, tenemos que intentar, de una vez por todas, hacer una ley de transporte que sirva al ciudadano, y para eso tenemos que tener todos los elementos a nuestro alcance.

Desde luego, ese Plan Integral de Transporte de Viajeros tiene que ser una realidad. Tenemos que optimizar -y estoy de acuerdo con el ponente- en esas empresas comarcales, provinciales, seguramente que están mucho más cerca del usuario, y que tenemos que ser capaces de coordinar con unos concursos -digamos- no *ad hoc*, pero sí que, lógicamente, tengan mucha más realidad de poderse implantar en una zona normal -digamos- de confluencias. Yo creo que es fundamental; por una parte, nosotros presentamos ya en junio una proposición no de ley -creo recordar, el veintinueve de junio-, y, por ejemplo, incidiendo sobre el tema del transporte del alfoz urbano, que es fundamental. Es decir, aquellos núcleos de población a las ciudades también integrarles, porque es muchísima la población que vive cerca de las grandes ciudades que necesita que los servicios de transporte sean lo más garantizado, lo más rápidamente posible y a un precio razonable.

Como también ustedes recordarán que hicimos también otra proposición no de ley para acercar esos abonos de Ávila y Segovia a la gran ciudad que es Madrid, que, como ustedes saben, que hay otras... que nos cuesta un dinero, efectivamente, como dice el señor consejero, pero que tenemos que intentar que la población siga viviendo en Castilla y León. Y es el objetivo que no tenemos que perder, Castilla y León está llena de posibilidades, tenemos un gran patrimonio natural e histórico, tenemos unos pueblos y ciudades donde se puede y se vive muy bien, pero, lógicamente, tenemos también que ser coherentes, ambiciosos, razonables, trabajar para que ese transporte, que es fundamental para que nuestros pueblos y ciudades sigan creciendo, se sigan implantando.

Desde luego, el mapa de transporte nos parece crucial y hay que hacerlo entre todos; y cuando digo entre todos, también digo sobre todo oír a los ayuntamientos, oír a las asociaciones -digamos- de vecinos, de jubilados, etcétera, etcétera, que son los que más demandan. A veces da la sensación -y me lo decía una compañera- que hacemos una ley de transporte como que lo hicieran las líneas de autobuses o las líneas de transportes, sin embargo no preguntamos a los usuarios, porque, ¿para qué queremos el transporte los usuarios? Seguramente, como ustedes sabrán, pues para acercar la sanidad y las consultas médicas más cerca, para ir de compras, para ir de... es decir, para hacer y desarrollar todos los servicios necesarios, para acudir al dentista, para acudir a muchos lugares, para hacer una vida normal y normalizada, sobre todo en las áreas de influencia de las grandes ciudades y de las zonas comarcales. Y a veces da la sensación de que hacemos unos horarios que no tienen sentido: líneas de autobuses que llegan a las ocho de la mañana a ciudades o a cabeceras de comarca cuando el médico pues empiezan a partir de las nueve y media,



por ejemplo. ¿Qué hace una señora de 80 años desde las ocho a las nueve y media? ¿Me lo pueden ustedes explicar? Seguramente, a lo mejor, esa empresa, pues claro, tiene esos... digamos, sus empleados tienen que hacer otras líneas intermedias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Lo que quiero dar a entender, por ser más -digamos- conciso... y conciso, en este sentido, que hagamos una ley del transporte para los ciudadanos de Castilla y León; que la hagamos con coherencia, con ambición, y que todos trabajemos para que así sea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, termine.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Efectivamente -ya se ha apuntado aquí-, el modelo de transporte por carretera de viajeros que tenemos en Castilla y León es complejo, por el tamaño de nuestra Comunidad, también por la dispersión geográfica, y también diría yo que por la mala gestión de la Junta de Castilla y León, que es quien ha tenido que desarrollar hasta ahora, durante todos estos años que lleva en el Gobierno el Partido Popular, pues un sistema que, efectivamente, fuese social, un sistema que, efectivamente, le diese a todos los ciudadanos de Castilla y León la posibilidad de poder practicar algo tan básico como son los derechos democráticos. Piensen que la movilidad, el hecho de que una persona pueda desplazarse de su pueblo o de una ciudad a otra, es, precisamente, para poder practicar algo tan sencillo como, por ejemplo, la libertad o la posibilidad de poder ir a un médico o la posibilidad de poder trabajar donde le dé la gana y residir donde le dé la gana.

A día de hoy, eso es prácticamente imposible en Castilla y León. Yo le pediría al consejero de Fomento y a su director general que se fuesen un día a la Estación de Autobuses de Valladolid o a la Estación de Autobuses de León, que cogiesen un billete de autobús y que viajasen por Castilla y León en autobús, en transporte público, como el resto de la gente. Se darían cuenta... se darían cuenta, en efecto, que es imposible viajar, por ejemplo, de León a Burgos -un trayecto que sería indispensable y que no existe-, se darían cuenta de que para viajar de Valladolid a Soria hay, en autobús, solamente tres servicios diarios, y si uno quiere ir en tren ya tiene que irse a Madrid. Y estoy hablando solamente de capitales de provincia. Ya, si entramos en



pueblos, si entramos en cabeceras de comarca, pues entonces ya, efectivamente, se darían cuenta de lo que le lleva diciendo todo el mundo décadas, y es que no tenemos un transporte público que, efectivamente, vertebré nuestra Comunidad; y mientras no vertebrémos nuestra Comunidad, pues los servicios, pues las cuestiones democráticas básicas, la economía, no se va a poder desarrollar.

Entonces, ahora tenemos este proyecto de ley -o este anteproyecto de ley- a disposición de toda la ciudadanía y esperemos que llegue a buen puerto. Creo que estamos a tiempo todavía de poder darle un giro al modelo de transporte público por carretera que ha desarrollado hasta ahora el Partido Popular, que -como digo- es un modelo ineficaz y, principalmente, despoblador. Y no lo digo yo, sino que lo dicen sus amigos de la patronal bancaria, en un informe de dos mil quince, que hablaban sobre la red de infraestructuras de ferrocarril, y ponían el ejemplo del ferrocarril entre Valladolid y Madrid, ¿no?, explicando esta patronal bancaria como era un servicio absolutamente ineficaz, era un servicio que por mucho que llegase al tope de viajeros ya no iba a conseguir ser rentable, ya no se iba a recuperar la inversión, porque era un servicio absolutamente deficitario.

Nosotros no estamos de acuerdo con la patronal bancaria, nosotros pensamos que un servicio de transporte de viajeros tiene que ser... tiene que estar basado en la rentabilidad social, pensamos que el servicio público, en ciertas cuestiones, está por encima de la rentabilidad económica. Pero ahí le dejo este estudio de dos mil quince para que se lo piensen.

La realidad -como les digo- es que cada vez hay más pueblos que están desconectados, la realidad es que incluso la fórmula que ustedes pensaron del transporte a la demanda, pues a día de hoy no termina de resolver los problemas que hay entre los pueblos, las cabeceras de comarca y entre las ciudades. Porque ya se lo han explicado aquí, es... tiene unos horarios rígidos, sigue dejando al descubierto muchas zonas, y, al final, muchas veces no sirve para algo básico como que una persona tenga un trabajo en un sitio y resida en otro sitio, porque si el autobús tiene un horario fijo, pues no va a poder cumplir con su horario de trabajo, con lo cual, se va a tener que marchar de su pueblo y va a tener que irse a vivir a otro lado.

Ahora, en dos mil diecinueve, van a tener la oportunidad de regular uno de los grandes causantes de todo este cierto caos, que es el modelo de concesiones que tenemos en las líneas. Ese modelo de concesiones que la Unión Europea ya ha dicho que tenemos que cambiar, y es, evidentemente, uno de los motivos fundamentales por los que viene este proyecto de... va a llegar este proyecto de ley en breve, para poder llegar a nuevos acuerdos con las líneas de autobuses para poder llegar también a un mapa y para poder llegar a una regulación -digamos- más racional de todo este sistema de concesiones y de licitaciones que tenemos.

La eliminación de los servicios públicos en zonas rurales, pueblos que solo tienen un servicio, zonas como, por ejemplo, el Valle del Tiétar, que solo cuentan con una parte de transporte a la demanda y la otra parte del Valle del Tiétar sigue desconectada. Se impide, en general, por la manera en la que está concebido la red de transportes, la intermodalidad; no existe una coordinación entre líneas de autobuses, no existe una coordinación entre líneas de autobuses y líneas de ferrocarril básicas; no existe tampoco la posibilidad de poder llevar habitualmente -como medio de transporte, no como paquete- una bicicleta, por ejemplo. Si uno quiere venir a Valladolid en autobús y luego moverse por la ciudad en bicicleta para luego volver otra vez a su pueblo, pues esa...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Chávez. Debe concluir.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

(Ya termino). ... esa cuestión es casi imposible en el sistema de transportes que tenemos hoy en día. Entonces, por eso creo que vamos a apoyar la moción, porque, aunque viene un poco a rebufo de ese proyecto de ley que todos sabíamos que iba a llegar, pero plantea cuestiones interesantes que creo que entre todos podemos solucionar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Me ha gustado oír en el planteamiento que han hecho los diferentes portavoces de esta moción sobre todo la palabra consenso, porque yo creo que es muy importante, muy importante en este tema y muy importante con esta ley. Y el consenso que alcancemos en esta moción deben ser las bases y el principio del consenso que se alcance en la futura ley de transportes que se va a traer a estas Cortes, porque es verdad que el transporte es lo que debe vertebrar y articular nuestro territorio.

Comentaba el portavoz socialista que hay una serie de cambios formales, no de fondo, que nosotros proponemos como enmiendas o como transacciones a esta moción, surgidos posteriormente a la presentación de la misma: cambiar “plan integral” por “planes de movilidad”, que es lo que recoge la ley y la normativa estatal; cambiar “plan de concesiones o mapa de concesiones” por “mapas de transportes”. Entonces le damos al señor presidente las transacciones que proponemos en estos puntos.

Se ha hablado aquí, algún portavoz, en plan catastrofista, de que no funciona el sistema de transporte que tenemos en nuestra Comunidad, que no está conectado, por eso vamos a hacer una ley, señoría, porque hay que adaptar unas concesiones, la mayor parte de ellas del año ochenta, a la situación actual. Pero tenemos que saber también de lo que estamos hablando, y tenemos que saber cuáles son nuestras competencias; y las competencias de la Junta de Castilla y León es el transporte de viajeros por carretera, no es el transporte a través de los puertos, ni a través de los aeropuertos, ni las deficiencias que puedan existir en las líneas de ferrocarril. ¿Que debe coordinarse todos los transportes? Sí. ¿Que eso pretende la ley que se va a tramitar? Sí. Pero nuestra competencia es el transporte de viajeros por carretera, y eso tiene que quedar también muy claro. No se pueden achacar a la Junta de Castilla y León todos los males de los medios de comunicación o de los medios de transporte que tenga esta Comunidad.

Centrándonos en la moción, nosotros creemos que sobre la misma hay tres puntos fundamentales. En primer lugar, se habla de transporte rural; toda la ley está centrada en el transporte rural, es una ley pensada para las personas, con amplia



participación de todos los sectores. Hay que tener cuidado, y ahí será necesario el trabajo de todos, cuando entremos a definir la forma jurídica de transporte rural, y hay que distinguir: ahora mismo existen dos categorías, transporte urbano y transporte interurbano; nosotros queremos una tercera, que se le dé rango jurídico al transporte rural. Perfecto, estamos de acuerdo en ello, tendremos que empezar a trabajar para ver qué se considera transporte rural.

Y luego, aparte, está la forma de prestación de esos servicios que recoge la ley, el transporte a la demanda, reconocido en todos los sitios, que no es rígido -como se ha dicho aquí-, precisamente la característica del transporte a la demanda es que es flexible: el transporte ordinario, el general, el de viajeros por carretera; y el transporte especial, el que combina los escolares con la gente normal, con los usuarios normales. Y es muy importante señalar que en esta ley por primera vez se le da rango legal a ese tipo de transporte, y eso también es una novedad, y eso también es la primera vez que se hace en una normativa; y sobre eso, cuando venga la ley y las enmiendas, también tenemos que trabajar.

Estamos de acuerdo en el tema de las estaciones, no tanto que la ley incluya un plan de inversiones. Entendemos que es algo que no debe ir incluido propiamente en la ley. Por eso nosotros, en ese punto, le proponemos la transacción que dice: "Desarrolle el concepto jurídico de estación de autobuses y los requisitos para obtener tal condición", como base previa, eso sí, al desarrollo de un proyecto de inversiones. Por supuesto que hay que invertir, pero hay que hacer un diseño, una definición de una red moderna de esas infraestructuras. Todas las estaciones tienen que tener los requisitos homogéneos y estudiar, sí, la integración entre las estaciones de autobuses y la coordinación con el resto de transportes.

Y, por último, le proponemos una enmienda para el punto número 6. Usted habla de dos cosas que nosotros entendemos que son diferentes: fijar un sistema de participación ciudadana que sea más sencillo que el actual, en el que se evalúen las propuestas y las demandas, hasta ahí estamos de acuerdo; lo que no entendemos es... porque creemos que no está relacionado que se deba comparecer anualmente en las Cortes para explicar esas demandas. Ya existe actualmente, la ley del alto cargo contempla ya la comparecencia del consejero para explicar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Blanco, debe concluir.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

(Termino, sí) ... para terminar... para explicar todos los aspectos relacionados con su Consejería. El Procurador del Común viene a exponer las quejas, por eso la enmienda en ese punto es llegar simplemente: "Fije un sistema de participación ciudadana que permita a los usuarios hacer llegar de una manera sencilla las propuestas y demandas que estimen oportunas". De no aceptar esta enmienda, pedimos la votación separada de ese punto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.



EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Señorías, de entrada agradezco la posición que han adoptado, que habéis adoptado, que han adoptado todos grupos políticos, y matizar algunas cosas que se aceptan y otras que no.

Empezando por la Unión del Pueblo Leonés, que hablaba que... en relación a que hubiera un consenso de todas las partes, es que ex profesamente nuestro punto 1 habla de todos; es decir, el punto 1... lo voy a leer literal: "Nazca de un consenso y la participación de todos los actores implicados: subsector de viajeros (regulares, discrecionales y taxis), asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones sociales y organizaciones del transporte, Federación Regional de Municipios y Provincias –que engloba a todos los ayuntamientos, creo que como proponía el procurador de Ciudadanos–, Consejo Regional de Transportes de Castilla y León...". Es decir, que recogemos a todos los actores implicados, tanto municipales, institucionales, privados, etcétera. Por tanto, ahí quería destacar este punto. Y yo creo que el sentido de todos es el mismo, ¿no? Yo creo que hay que poner orden a lo que tenemos, poner orden a lo que tenemos, corregir las deficiencias que existen –que hemos apuntado–, y, a partir de ahí, englobarlo todo en un marco legal que permita corregir todo esto.

Dicho esto, voy a tratar dos temas que son los que más han salido, ¿no?, el transporte a la demanda o el transporte rural. Y ahí coincido con todos los grupos que han dicho que no funciona; pero no es que lo diga yo, es que en una respuesta escrita de la Junta de Castilla y León se puede certificar cómo desde el dos mil doce hasta el dos mil dieciséis se han perdido 100.000 usuarios. Es decir, en el dos mil doce en esta Comunidad Autónoma recurrieron al transporte a la demanda 321.000 usuarios; se perdieron 67.000 hasta el dos mil trece, otros 7.000 hasta el dos mil catorce, otros 9.000 hasta el dos mil quince y otros 13.000 hasta el dos mil dieciséis. Es decir, se han perdido 100.000 usuarios en cinco años.

¿Cuál es el entender de esto? Que no funciona. La realidad es que no funciona en los pueblos. Y yo ahí coincido: no es flexible el transporte rural. El transporte rural tiene un horario, dos días a la semana, y tienes que adaptarte a ese horario, llamando a un teléfono para que vengan; si no, no vienen. Y yo creo que ahí está el *quid* de cuestión... de la cuestión de esta ley, porque el mayor de los problemas lo tenemos en el medio rural. Y ahí, desde el Grupo Socialista, lo que proponemos es que sea un transporte discrecional a la carta. Es decir, ¿qué está ocurriendo? Que muchos de esos transportes se han subcontratado a empresas locales que hacen ese transporte. Pero si esas empresas locales son las que realmente pueden optar a la concesión de ese transporte, y... posiblemente puedan concederlo a la carta; es decir, cuando el usuario del pueblo le llame que necesita bajar al médico, igual no es el martes y el jueves; igual cuando se pone malo es el lunes o es el viernes, y no necesita bajar el martes y el jueves a las nueve de la mañana, sino que necesita bajar el lunes a las ocho o el viernes a las cinco de la tarde. Ahí está –yo creo– uno de los puntos fundamentales de esta ley.

Y queremos dejarlo claro: no es que el Grupo Socialista no haya puesto voluntad –y lo sabe el consejero– en que pueda haber un consenso, pero, tal como está concebida esta ley, no está –a nuestro entender– bien. Es decir, el Grupo Socialista propondrá, en el desarrollo de la ley, un conjunto de enmiendas, que nazcan de nuestros alcaldes, para el desarrollo de esa ley.



Sí creo que es importante que hoy todos los grupos lleguemos a un consenso casi general, menos un punto, para que todos estemos de acuerdo en cuál debe ser el camino de esa ley, en cuáles deben ser las pautas fundamentales de esa ley. Y, a partir de ahí, entiendo que todos los grupos propondremos nuestras enmiendas –por lo menos el Grupo Socialista– en relación a este eje básico que llevamos defendiendo pues prácticamente un año.

En relación a los... a los cambios –como apuntaba la procuradora del Partido Popular–, son cambios puramente normativos, en relación a que está registrada del veintisiete de abril, y bueno, pues donde poníamos “plan integral” se “llama plan de movilidad sostenible”; en relación al “mapa concesional” la ley se ha definido como “mapa de transportes” –pero bueno, no leemos más allá– y en el “plan de inversiones”, un “proyecto de inversiones”. Estaremos pendientes.

Ahora sí, el punto 6 nosotros vamos a mantener la votación separada, porque nosotros sí que queremos que esa transparencia sea total; es decir, que no solo haya una participación ciudadana por parte del Gobierno Abierto –que ya existe–, sino que el director general –o quien competa de la Consejería–, anualmente, explique la evolución de esa ley, diga cómo va. Es decir, si es tan sencillo como que, al final, un grupo haga una pregunta oral en Comisión sobre esa circunstancia y tenga que venir el director general a explicarlo. Es decir, que no tiene más. Es decir, es reglarlo por ley en vez de tener que pedirlo oficialmente. Pero bueno, lo importante –a mi entender– es que, de los seis puntos, cinco ahorman un consenso general –creo que es importante–; ahora, nosotros en el punto 6 no aceptamos la propuesta porque creemos que sí que debe de haber una transparencia absoluta, no solo en la posibilidad de que los ciudadanos puedan proponer sus propuestas en el Gobierno Abierto, sino que los grupos políticos podamos velar por que esas propuestas se cumplen o no en la sede parlamentaria, que es donde reside la representación de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, les agradezco a todos la disposición y le pido al Gobierno, en este aspecto, que es el que tiene que hacer la labor de desarrollar esa ley con estos cinco puntos que hoy han amparado este consenso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la segunda moción del orden del día.

M/000211

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Continuamos con el debate de las mociones, y corresponde ahora la **Moción 211, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario sobre política general en materia de sanidad, sustanciada en la Sesión Plenaria del dieciocho de abril de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchísimas gracias. Como ustedes saben, dejamos esta moción, presentada hace ya varios meses en el curso político pasado, a raíz de la interpelación que presentamos a... en este Pleno, y en la cual estuvimos debatiendo con el Gobierno autonómico en torno a diferentes elementos relacionados con el ámbito de la sanidad pública; curiosamente, el ámbito de política que más movilizaciones ha generado durante lo que llevamos de legislatura en Castilla y León.

Nosotros lo que traemos hoy es un conjunto de medidas, 25 medidas, que están directamente inspiradas -y tenemos que decirlo con esta claridad- en lo que nos vienen manifestando y lo que nos vienen pidiendo las diferentes plataformas por la sanidad pública de Castilla y León, con la que tenemos una interlocución permanente a través del área de salud de Izquierda Unida Castilla y León. Por lo tanto, lo que nosotros venimos a proponer no son propuestas de Izquierda Unida-Equo simplemente, sino que son esencialmente propuestas que proceden de la movilización social, que proceden del ámbito de las plataformas y que proceden del sector más concienciado y más movilizado en defensa de la sanidad pública en Castilla y León.

Solamente por mencionar algunas, en estas propuestas se respira una filosofía de defensa de un sistema sanitario basado en las políticas preventivas y de promoción de la salud, y basado, a su vez, y por lo tanto, en el modelo de Atención Primaria, frente a la regresión que entendemos que se está produciendo de vuelta al esquema de urgencia-emergencia-hospital, propio del modelo anterior a la reforma sanitaria de los años ochenta.

La Atención Primaria -a nuestro juicio- está volviendo a ser un escalón de paso, infradotado y subsidiario, que actúa más como un filtro contenedor en lugar de ser la base que a nuestro juicio debe ser y que debería inspirar al modelo sanitario actual. Por lo tanto, propuestas, como la número 4 que llevamos en nuestra moción, van dirigidas, precisamente, a reforzar esta filosofía que plantea la Atención Primaria como base de un modelo caracterizado por el desarrollo de políticas de prevención y de promoción de la salud.

También, planteamientos como la defensa de que debe de producirse una mayor racionalidad en el ámbito de las áreas sanitarias y evitar supresiones, como parece ser el caso de la medicina psiquiátrica. Por lo tanto, pedimos, en nuestra propuesta 17, la reversión al carácter completamente público en su gestión de la unidad de gestión clínica de la unidad psiquiátrica de Zamora. Planteamos, también, medidas relacionadas con el aumento de las plazas mir, uno de los grandes problemas de la Comunidad. Y también defendemos medidas como que se facilite el cambio del visado de estudios por el de residencia y de trabajo para personas extranjeras, de modo que se facilite así su contratación, instando también, en la propuesta número 13, al Gobierno central a la modificación de la Ley 17/1993, con idéntico objetivo.

Planteamos, también, algunos clásicos del debate parlamentario por parte de Izquierda Unida-Equo en esta legislatura, como es nuestra apuesta, una vez más, por esa firma con el Gobierno de Cantabria de un convenio con el máximo de prestaciones posibles para que se utilice el Hospital Tres Mares, de Reinosa, por parte de los vecinos de Aguilar de Campoo (Palencia) o de ciertas zonas de Burgos. Y, una vez más, volvemos a reclamar que el uso tiene que ser de la totalidad de las



especialidades, y no podemos compartir las mentiras que se están filtrando desde ciertos ámbitos del Gobierno autonómico, que vienen a decir que se trata de un centro mucho menor de lo que en verdad es este hospital.

También, la defensa de que se ponga fin al copago sanitario y al aumento de las coberturas sanitarias a las personas en riesgo de exclusión social; nuestra defensa a la ampliación del horario a la ambulancia de soporte vital básico de Piedrahíta a las 24 horas del día, como transmite la asociación de usuarios de Piedrahíta y comarca; el cumplimiento de los compromisos de construcción y de puesta en funcionamiento de los centros de salud que se han prometido en varias localidades de la Comunidad, reciente aprobamos la construcción del centro -lleva décadas prometido- en Gamonal, en Burgos; el aumento de plazas en los centros de geriatría públicos, dado el grado de envejecimiento de la población; el aumento de los centros con pediatría de urgencia en el ámbito rural; la dotación de personal necesario a la sanidad de Castilla y León en la próxima modificación de Relación de Puestos de Trabajo y la realización de un estudio de los resultados del Plan Perycles, así como un estudio de las condiciones de la pediatría, especialmente de urgencia, en el ámbito rural. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La moción que presenta Izquierda Unida tiene numerosos elementos de coincidencia -aunque a veces no en la redacción- con la que nosotros presentamos hace exactamente un año sobre sanidad, como no podía ser de otra manera, aunque, naturalmente, también tenemos diversos elementos de diferencias.

Voy a empezar, muy brevemente, por algo que señalamos como coincidencias. Izquierda Unida habla de tres carencias gravísimas en la sanidad: falta de transparencia, de planificación estratégica y de una gestión profesional independiente. En las tres incidimos, en su momento, cuando presentamos nuestra moción sobre sanidad, hace aproximadamente un año. En cuanto a la falta de transparencia, en el que hemos incidimos mediante la propuesta de creación del portal de transparencia, que, en cuanto a datos nuevos, no ha avanzado prácticamente nada, quiero manifestar que el problema es más grave de lo que parece a primera vista, ya que, en una primera impresión, pudiera parecer que ocultan los datos; y algunas veces, efectivamente es así, pero en otros es mucho más grave, no dan los datos porque no los tienen o porque, cuando los tienen, no se fían de ellos.

La conclusión es que gestionan sin datos objetivos, que gestionan con sensaciones, que gestionan con intuiciones, que no gestionan de forma racional. No han asumido que si no tienen resultados en salud, no lo relacionan con los medios utilizados; si no los comparan con otros similares, no pueden saber si lo están haciendo bien o no. Y con un método así, sin un método de valoración objetivo, sobreviven esos directivos cuyo mérito más importante es estar bien relacionados políticamente o personalmente con los responsables de la Junta.



En cuanto a planificación estratégica, el problema no es la ausencia de planes, habitualmente existen y son coherentes, el problema reside en la ejecución, la teoría va por un camino y la práctica va por otro. Estamos de acuerdo con la mayor parte de la moción, por lo que voy a utilizar la intervención fundamentalmente para hablar de los desacuerdos, que en algunos casos son de carácter ideológico, pero en otros seguramente son un problema de redacción de la moción. En ese sentido, si se mantiene la moción, le voy a pedir que se vote por separado los puntos 16, 17, 18 y 19.

Empiezo por el 16, el convenio con el Hospital Tres Mares, consideramos que no resuelve el problema de las urgencias de la Montaña Palentina. Es un hospital con muy pocas dotaciones; una vez estabilizado el paciente, en caso de ingreso, hay que remitirlo a Palencia. Consideramos que puede ser más eficaz solicitar que los recursos que se vayan a destinar a este convenio se utilicen para adoptar un servicio de urgencias con más medios en alguno de los municipios de la zona.

En cuanto al 17, tiene dos aspectos distintos, y probablemente la redacción influya en nuestro desacuerdo. Revertir a la gestión pública la unidad de gestión clínica de psiquiatría de Zamora no es correcto, ya que, independientemente del juicio que nos merezca las unidades de gestión clínica, con la legislación existente, son totalmente públicas, el personal es de Sacyl y los medios que utilizan también. Otra cosa es el futuro, si al final serán lo que sean, pero, evidentemente, son públicas. Otra cuestión es la unión que se ha realizado entre las áreas de Valladolid y Zamora, que tampoco vemos clara, y pensamos que tiene que ver más con intereses personales que con intereses asistenciales.

Poner fin al copago sanitario, ¿qué alcance tiene? ¿Pretende limitar... eliminar el copago farmacéutico? Si es así, no es posible financieramente, pero, además, incluso puede que no sea deseable, porque puede incrementar exponencialmente el consumo de fármacos. Creemos que hay que reformarlo para hacerlo gratuito para determinados niveles de renta y situaciones, y más accesible en otros tramos, porque hemos detectado problemas de adherencia a los tratamientos en algunos colectivos, pero eliminarlos para todos los niveles de renta creemos que no es posible.

En cuanto a aumentar las coberturas sanitarias a personas en riesgo de exclusión social no sabemos exactamente qué significa. Si es un tema sanitario, entendemos que tienen que tener todas las coberturas del sistema, igual que el resto de los españoles; si es un tema de financiación, su situación hace necesario que accedan a todas las prestaciones, incluidos medicamentos, en régimen de gratuidad. Por eso le pedimos que nos aclare la redacción.

Y en cuanto a revertir el proceso de privatización y el rescate progresivo de los servicios ya externalizados, si estamos hablando del rescate del Hospital de Burgos, la respuesta es sí, naturalmente dependiendo del coste, no vayamos a hacer que lo que fue un negocio, que fue la construcción, lo redondeemos con otro negocio que sea el rescate. Si estamos hablando de temas como limpieza o como lavandería, creo que hay que matizar bastante en cuanto a que tienen que demostrar que son más eficaces de una determinada manera que de otra, no podemos obligar a los ciudadanos a través de los impuestos a pagar 4 por algo que pueden obtener por 3 o por 2.

Bien, dado que el tiempo se me acaba, quiero terminar con un tema que plantea usted y que tiene toda la razón: las instalaciones infrautilizadas. Tenemos algunas de ellas de un coste muy elevado, se utilizan solo de ocho a quince horas, es una



asignatura pendiente que el Sacyl tiene que afrontar y que paliaría alguno de nuestros problemas en materia de demoras.

En resumen, es una moción que nos parece enormemente interesante, que tiene elevados grados de coincidencias con la que presentó hace un año Ciudadanos y de la cual, salvo las diferencias que hemos planteado, creemos que puede aportar al... a la situación de las... sanidad de la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Vaya por delante que vamos a dar nuestro apoyo pues a los 25 puntos que conforman la moción presentada por el procurador de Izquierda Unida-Equo, ya que compartimos las preocupaciones o problemas que los han motivado.

Una moción más, señor consejero. Convendrá usted conmigo en que algo de verdad tiene que haber en las constantes denuncias en materia sanitaria que todos los grupos parlamentarios de la Oposición estamos constantemente presentado... presentando en sede parlamentaria, máxime cuando estas denuncias son el eco de las que hace la ciudadanía en todos los rincones de nuestra Comunidad Autónoma. Porque la ciudadanía se queja, señor consejero, señorías del Partido Popular, se queja y protesta porque día a día comprueban en vivo y en directo -podríamos decir que en sus propias carnes- el retroceso de nuestra sanidad pública, por mucho que ustedes intenten convencerles de lo contrario haciendo pomposas declaraciones, elaborando planes y estrategias que solo son buenos en el papel, estableciendo comisiones expofeso para esto y aquello, cuyos miembros cambian de parecer según sus necesidades políticas, o presentando cifras y estadísticas, eso sí, convenientemente ajustadas a las medidas de sus intereses. Recordemos las listas de espera y los más que dudosos criterios que ustedes utilizan para su confección.

La ciudadanía protesta porque percibe que les están hurtando el derecho a la salud; para Podemos, un derecho fundamental, como hemos plasmado en la reforma de la Constitución que hemos pedido, que tendría que estar por encima de intereses partidistas y de rentabilidades económicas. Defendemos, por lo tanto, una sanidad íntegramente pública, universal, fuerte, de calidad, con equidad en la accesibilidad, que dé respuesta a las necesidades de nuestra población y de nuestro territorio, una población y un territorio que para nada se ajustan a las ratios que ustedes manejan. De este modo, compartimos, como se recoge en algunos puntos de la moción, la necesidad de derogar esas leyes o decretos que han dado carta de legalidad a las reformas emprendidas por ustedes ya desde antes de la crisis, que han diezmando los valores antes señalados, y cuyo fin último es el debilitamiento de la sanidad pública en aras de la privada, dejando fuera a los más vulnerables.

No nos gustan las privatizaciones porque son malas compañeras de la salud, y por eso queremos recuperar los servicios privatizados. Por cierto, señor Sarrión, echamos de menos en la moción la derogación de la Ley 15/1997, esa que abrió la puerta a ese nefasto modelo de gestión público-privado, ese Hospital de Burgos que está arruinando las arcas públicas, con ese canon que no deja de aumentar.



Compartimos también el fortalecimiento de la Atención Primaria. Es una necesidad urgente porque es la base de todo buen sistema sanitario. Como bien dicen las asociaciones y colegios de médicos y enfermeras, el 80 % de los casos podían resolverse en Atención Primaria, lo que, sin duda, fomentaría la salud y ahorraría costes; evitaría, además, la masificación de las urgencias hospitalarias. Es imprescindible... miren ustedes, es imprescindible dejar de hacer contratos temporales precarios e implantar cuantas medidas sean necesarias para evitar que nuestros profesionales salgan huyendo -huyendo, señorías- a otras Comunidades y a otros países, para fidelizarlos en los puestos de difícil cobertura.

Ustedes, que son tan dados a declaraciones rimbombantes, señorías del Partido Popular, deberían contarle a los casi 30.000 pacientes que integran las listas de espera, a esas personas que están esperando hasta un año, con dolores, sin movilidad o sin vista, una intervención para poder recuperar la salud y hacer una vida normal, que su situación se debe a que ustedes están reduciendo las plantillas -en Salamanca, desde dos mil doce a dos mil dieciséis, por ejemplo, 311 especialistas menos-; a que están infrautilizando los recursos, a que están cerrando plantas hospitalarias; a que no cubren ni las bajas por enfermedad, ni las vacaciones, ni los días libres del personal sanitario. Medidas regresivas todas estas contrarias a principios constitucionales y pactos internacionales.

¿Saben por qué la ciudadanía todavía valora positivamente la sanidad? Porque los magníficos profesionales sanitarios que tenemos la están sosteniendo, pese a las excesivas cargas de trabajo y a la pérdida de derechos laborales. Sí, señorías, esa gran mayoría de profesionales, que encima tienen que aguantar la persecución y las represalias de sus protegidos. Les he prometido a muchos colectivos de médicos que se han reunido conmigo que yo lo diría en cada una... en cada una de mis intervenciones. Sí, tienen que aguantar persecuciones, represalias, por sus protegidos; esos que eligen a dedos. Por favor, las...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Termino, señora presidenta). ... por favor -y con esto termino-, los puestos que ahora se designan, por favor, ya ni siquiera en concurso-oposición tiene que salir; por oposición. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Es obvio que el Grupo Socialista va a apoyar esta moción. Está claro que desde hace muchos años compartimos que el sistema público de salud es un factor de cohesión y justicia en toda la ciudadanía, un modelo de sanidad pública que hemos construido entre todos, y, por lo tanto, para el Grupo Parlamentario Socialista la defensa y la puesta en valor de un sistema sanitario público potente es un objetivo absolutamente prioritario.



Esta moción, que presenta Izquierda Unida, con 25 puntos, modestamente y a nuestro juicio, es extensa para un sector tan complejo como la sanidad pública, que requeriría, sin duda, un análisis mucho más detallado de cada uno de los puntos o de los aspectos que contiene, a nivel tanto de... asistencial, de Atención Primaria y Atención Especializada, de política de recursos humanos, de formación, de financiación, de unidades de gestión clínica, de convenios con otras Comunidades Autónomas, de transporte sanitario, de infraestructuras, de equipamientos, de listas de espera. Es decir, es un abordaje tan amplio de temas tan complejos y tan específicos que no se puede hacer una defensa detallada en cinco minutos de temas que requerirían un análisis muy puntual. Si bien, yo sugeriría... vamos a votarla a favor, pero sugeriría al proponente que concretamente el punto 20, que hace referencia a la cobertura de 24 horas en la unidad de soporte vital básico de Piedrahíta –que agradezco en nombre de los vecinos de Piedrahíta la inclusión en esta moción de política general–, que se retire, porque en una Comisión de Sanidad del pasado mes de mayo se aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Socialista –que, por cierto, habíamos registrado en dos mil quince y ha estado ahí en lista de espera hasta mayo de dos mil dieciséis, pero se ha aprobado–. Y, por la información que tengo, un día antes del Pleno, de momento, está funcionando la cobertura de las 24 horas.

Por lo demás, pues, sin duda, compartimos este diagnóstico de cinco años –fundamentalmente los últimos cinco– negros en la sanidad pública, en lo que se refiere a la política de recursos humanos, en lo que se refiere a la ruptura de un modelo que era absolutamente modélico en Europa, en el mundo y en los países de nuestro entorno, que –como dice también Izquierda Unida en los antecedentes– se ha conculcado el principio irrenunciable de universalidad de la asistencia, de gratuidad, penalizando a 600.000 pensionistas, concretamente en Castilla y León. Y no se puede hablar de un sistema de sanidad público accesible cuando más de 130.000 personas sufren un auténtico viacrucis para poder tener una respuesta a sus problemas de salud en tiempos razonables, las comúnmente conocidas como listas de espera, que el Partido Popular bloqueó una iniciativa del Grupo Socialista de que tuviéramos a lo largo de la legislatura una ley de demoras máximas y garantías. En lo que se refiere a la gestión del día a día, a pesar de esa nota, que una vez más los ciudadanos dan a los profesionales sanitarios del sistema público –que no a la Junta de Castilla y León ni a la Consejería de Sanidad–, compartimos los problemas en la pérdida de profesionales, de listas de espera, de camas cerradas, de urgencias saturadas, de asfixia del medio rural, de problemática en el transporte sanitario, de deficiencias en la salud mental, en los paliativos, en la atención geriátrica, de esa discriminación cruel que hay todavía en cinco áreas de salud en lo que se refiere a la dotación de equipamiento de nueva tecnología, como los aceleradores lineales.

Por lo tanto, compartimos el diagnóstico y entendemos que, cuando la sanidad pública está en peligro, la ciudadanía se ve en la necesidad de defenderla, por eso todas las marchas y todas las concentraciones que ha habido, desde la a la zeta, en Castilla y León para recuperar el sistema sanitario público que teníamos; que aquel sí era accesible, de calidad, gratuito y universal. Nadie duda ya, salvo ustedes, los señores del Partido Popular, a estas alturas, que ha sido el Partido Popular un plus de riesgo y de esa demolición controlada de un sistema público que todos queremos recuperar tal y como lo teníamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.



LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Nos presenta una moción con 25 puntos, que hemos analizado, reordenado, y de los que hemos suprimido palabras, frases e incluso algún punto, que, bueno, pues voy a ser bien pensada, son errores incomprensibles en un procurador con una trayectoria como la suya, señor Sarrión.

Este grupo político y la Consejería de Sanidad somos conscientes de las carencias que puede tener nuestro sistema sanitario, y tenemos presente que las exigencias de los usuarios son cada vez mayores. Por eso nuestro trabajo no se centra solamente en mantener la gran calidad que tiene el sistema sanitario de Castilla y León, sino que también se centra, el trabajo de la Consejería, en realizar informes, en buscar datos, en buscar otro tipo de información, analizarla y tomar medidas para corregir aquellos errores que se detecten. Porque somos realistas, no como su señoría, que repite una y otra vez ese discurso de... vamos a volver a llamarlo errores, con exageraciones de lo negativo, con generalizaciones de casos particulares, aislados, y algunos, en ocasiones, incluso ya corregidos.

En los antecedentes de esta moción habla otra vez de recortes. Pues, actualmente, los recursos de la Consejería de Sanidad –no solamente los recursos humanos, sino también los recursos materiales, o el número y la calidad de las infraestructuras– son superiores a los que había cuando se produjeron las transferencias a la Comunidad allá por el año dos mil dos. Desde entonces hasta el dos mil dieciséis, el gasto en la Gerencia Regional de Salud ha subido un 72 %. Si eso son recortes... Es cierto que no se han reproducido en los últimos años esos aumentos en el porcentaje de gastos que se produjeron, por ejemplo, ese 15 % en el dos mil siete, pero es evidente que es imposible, además de inoportuno, un crecimiento exponencial de gasto de forma ilimitada en el tiempo. Con lo cual, dejemos de engañar a los usuarios, dejemos de engañar a los castellanos y leoneses con la ya repetida, y hasta nos ha hartado, esa palabra de recortes. Igual que otros grupos, les repito lo mismo: no hay recortes, sino que hay sentido común.

Dice también que los recortes han producido en los países europeos durante la actual crisis un aumento de la enfermedad y de la muerte. Señor Sarrión, la muerte ni aumenta ni disminuye, la muerte se produce en el 100 % de los... de los castellanos y leoneses, de los españoles, de los europeos y de cualquier persona, animal o ser que ha nacido. La muerte no aumenta, la muerte no disminuye. Y ahora, si se refiere a la esperanza de vida, sí que he decirle que desde dos mil ocho, que era de 82,27 años, ha aumentado en la actualidad a 83,64 años –esto son datos del INE–. La esperanza de vida aumenta; la muerte, por favor, no se atreva a decir que aumenta ni disminuye.

También habla de procesos privatizadores. Las unidades de gestión clínica son un modelo enteramente público. La actividad concertada se... está computada siempre como gasto público, no confunda el aumento del gasto privado con el gasto en la actividad concertada, porque está computada, repito, como gasto público. Y, de hecho, el gasto sanitario público que se destina a actividad concertada ha bajado del 4,59 % en dos mil doce al 3,95 en dos mil dieciséis.

Y le insisto en que esa costumbre de generalizar los casos puntuales demuestra que se va quedando sin argumentos, se va quedando sin maquillaje para cubrir las bondades de nuestro sistema sanitario. Analice las encuestas de satisfacción



de los usuarios; o, es más, compruebe que el informe que se publicó ayer mismo, y que realizan las asociaciones por defensa de la sanidad pública, nos vuelven a colocar entre los cinco primeros –un informe realizado, repito, por las asociaciones en defensa de la sanidad pública–. Ahí estamos, otra vez entre los cinco primeros, donde, además, estamos arriba del todo en la valoración del uso de los recursos y de la cantidad de recursos destinados a Atención Primaria, esa que tanto quiere defender en esta moción. Y recursos también de alta tecnología, muy valorados en nuestra Comunidad. Entre los primeros. Le repito, estamos los quintos.

Le insto a que acepte nuestra enmienda de sustitución, que contiene la mayor parte de los 25 puntos que usted incluye. Se han retirado los que... los que ya se están llevando a cabo, los que no competen a esta Consejería, los que son falsos, los que tienen alguna contradicción, como ocurre con los puntos 4 y 6, o aquellos que son contrarios a la coherencia de un parlamentario que fue uno de los impulsores de la creación de la Comisión de Investigación del HUBU, ya que uno de los objetos es analizar la eficacia del modelo de gestión de este hospital, y usted pide que se inicie un proceso evaluativo para rescindir el contrato. Yo creo que, por coherencia, por respeto, por prudencia o por consideración a esa Comisión, habrá que esperar a las conclusiones de esa Comisión antes de pedir que, por otra vía, por otra vía, se realice un estudio que daría pues por inútil esa Comisión de Investigación.

Ha tenido tiempo de analizar la enmienda de sustitución, y, por tanto, le digo que la puede... la puede aprobar. Puede comprobar que existe un compromiso por parte de este grupo y por parte de la Consejería de mejorar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Maroto.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

(Termino). ... de mejorar la gestión de la sanidad pública. Invito también a los demás grupos que, si él la aprueba, la voten en positivo, porque, además, los castellanos y leoneses no quieren discursos alarmistas, sino que quieren pues que, aunque tengamos ideologías diferentes, defendamos, como hoy toca, una idea que tenemos todos en común: la defensa del derecho a la salud y de la sanidad pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues vamos por partes. Lo primero, agradecer a los grupos que han manifestado su apoyo a esta moción. Muchas gracias al Grupo Ciudadanos, con sus diferencias; al Grupo Podemos; al Grupo Socialista. Al Grupo Ciudadanos, insistirle: nosotros sí creemos que la solución para Aguilar de Campoo y comarca, y para parte de Las Merindades, en Burgos, pasa por ese convenio con el Hospital Tres Mares, porque es un hospital que, a diferencia de lo que ustedes plantean, o que ha planteado en su intervención, es un hospital que tiene una dotación de servicios que permitiría



solventar muchos elementos, ¿no? Para empezar, el hecho de que los vecinos de Aguilar no tengan que hacer 200 kilómetros para hacer una radiografía –es decir, que hay elementos que son de enorme gravedad–, o la ausencia, durante mucho tiempo de pediatra, que tuvieron durante muchos años, ¿no?

Y, además, no olvidemos que sería un convenio muy beneficioso y que sería una aplicación real de ese concepto que muchas veces se usa en política de una manera un tanto vacua, como es la noción de racionalización. Es decir, la verdadera racionalización no es, como quiere el Partido Popular, recortar y recortar; racionalizar es usar mejor los recursos. Y, precisamente, emplear un hospital, como es el de Reinosa, que tiene dificultades para sostenerse precisamente por el número de usuarios, compartir los usuarios con gente del norte de nuestra Comunidad sería algo que sería, efectivamente, una medida de racionalización; como se hace, por cierto, con otras Comunidades limítrofes, ¿no? Por lo tanto, lo que proponemos tampoco es algo enormemente excepcional, ¿no?, sino que sería más bien la excepción es lo que sucede allí, ¿no? En todo caso, gracias por el apoyo al resto de las propuestas.

En cuanto al Grupo Podemos, agradecerle la señalización. Y estoy de acuerdo con la... con la observación que se realiza en torno a la ley, que no se introduce sencillamente por no entrar de manera permanente, una y otra vez, en los mismos debates de políticas que son competencia estatal, pero estoy completamente de acuerdo en que esa ley fue el principio de muchos... de muchos problemas.

Al Grupo Socialista también agradecerle la referencia a Piedrahíta. Simplemente es que estamos... claro, recuerde que esto lo registramos en el mes de mayo, creo recordar, si no finales de abril, si no me falla la memoria, porque luego entramos en Presupuestos, etcétera. Entonces, probablemente, cuando registré esta moción, probablemente no se había debatido la PNL en Comisión o se acabaría de hacer. No lo recuerdo exactamente, pero debió de ser por esas fechas. En todo caso, celebrar que se aprobara en Comisión, ¿no?

Y en cuanto al Grupo Popular, lo primero que necesitan son unas clases de negociación, es decir, porque, con esa actitud, venir a intentar negociar un texto... Es decir, con esa actitud, muy difícil y muy complicado. Menos mal que tienen compañeros que hacen los deberes mejor que usted, porque, si dependiera de usted como oponente, ahora mismo íbamos a una votación y al enfrentamiento, ahora mismo. Menos mal que hay otros compañeros con los que se puede dialogar.

Claro, decir que los recortes son mentira, decir que los recortes son inexistentes, es insultar directamente a la población. Y voy a entrar ahora a valorar la propuesta, pero decir, como se ha dicho aquí... hacer una política de ausencia de autocrítica, como se ha defendido en esta tribuna, y venir a defender que los recortes, que los problemas en la sanidad pública, son poco menos que una invención ideológica de la Oposición es uno de los mayores actos de fanatismo político que se puede hacer en un Parlamento. Y, además, es ir en contra de cualquier principio de diálogo y de negociación como el que puede inspirar que lleguemos a un acuerdo hoy. Afortunadamente, nosotros tenemos un principio de responsabilidad mayor del que usted ha demostrado en esta tribuna.

Pero, desde luego, quien ha excluido a gente del sistema sanitario en este país es el Partido Popular; quien ha recortado, quien ha impuesto modelos de unidades de gestión clínica en contra de los criterios de las organizaciones representantes de los trabajadores es el Partido Popular; quien ha desarrollado modelos que están



realizando auténticos agujeros de dinero público en beneficio de empresas privadas y de grandes magnates amigos del Partido Popular en Castilla y León a través del Hospital de Burgos es el Partido Popular.

Y, una vez dicho esto, yo quiero llegar a acuerdos, porque yo, cuando llego a acuerdos, estoy pensando en la ciudadanía y no en lo que escucho a ciertos portavoces con grave irresponsabilidad en la tribuna.

Dicho esto, la propuesta que a mí se me realiza es una propuesta que para mí es absolutamente insuficiente, pero que estoy dispuesto a aceptar para ser capaces de llegar a avances. Y a avances que, además, sepan –y creo que lo saben– que los vamos a fiscalizar, porque, además, mi fuerza política nos caracterizamos por ser insistentes. Y sepan que en el texto que ustedes nos plantean estamos dispuestos a aceptarlo, pero que vamos a realizar un seguimiento, como hacemos de absolutamente todos los compromisos que hemos sido capaces de alcanzar en esta Cámara; y que, por cierto, algunos, y mucho, están todavía por cumplir, y así lo iremos denunciando.

Solamente hay un elemento, en el punto 12, que nos parece muy importante, y es que en el análisis del problema de atención pediátrica, junto a las sociedades científicas y profesionales, nosotros creemos que hay que dar voz también a la parte social. En cualquier análisis de los problemas de la sanidad pública, debe tener cabida la parte social. Y, por lo tanto, planteamos la redacción siguiente: “Analizar con las sociedades científicas y profesionales de la pediatría, las organizaciones sindicales y representantes de la sociedad civil y de usuarios de la sanidad pública, la organización de la atención pediátrica, en particular la urgente, en el ámbito rural”. Esa sería nuestra aportación. Por lo demás, aceptaríamos la enmienda, y quedaría redactada como le entrego a la Mesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Señora Maroto, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Sí. Bien. Simplemente para decir que sí aceptamos esa transacción que plantea en el punto 12. Y muchas gracias por aceptar la enmienda de sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún otro portavoz que ha intervenido? Sí, señor Mitadiel, tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Había pedido votación separada para el punto referido al Hospital Tres Mares, pero, en aras del consenso, acepto que se vote de forma conjunta toda la moción en su redacción final, no sin manifestar que la solución es unas urgencias más potentes en Aguilar de Campoo o en alguna... municipio de la zona, no el convenio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señora Martín, tiene la palabra.



LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias, señora presidenta. Es que no he entendido si esa solicitud de retirar el punto 20, porque para algo que ya funciona... o, bueno, lo votamos más veces. No sé, pero no he entendido si lo retiran.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Yo creo que... no, bueno, quien tenía la capacidad de fijar el texto definitivo ha sido el señor Sarrión y no lo ha retirado.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

¿No se retira? El punto 20...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no lo ha retirado. No, no, señora Martín, no, no ha debate ya sobre este asunto. Usted tenía la palabra... Sí, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

La solicitud del Grupo Socialista estaba relacionada al punto de Piedrahíta, ¿no?, si no recuerdo mal. Y en la propuesta de transacción no figura ese punto, por lo tanto, por la vía de los hechos, se ha aceptado la propuesta del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero no lo había dicho usted. Por la vía de los hechos...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

No, no, pero es que está en el... en la propuesta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Está en el texto definitivo, en el que me ha dejado?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, en el que yo he dejado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale, pero no lo había dicho, ¿eh?, de manera efectiva. Usted... es verdad que no lo podíamos reconocer porque no lo había dicho.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Es verdad.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Bueno, pues cerramos el debate de esta moción y pasamos a las votaciones.

**M/000210**

En primer lugar se vota la Moción 210, presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de transporte de viajeros. Votamos separado el punto 6. Comienza la votación. Estamos votando, no sé... ¿Qué pasa? Ah, ¿que no funciona?, ¿hay un problema técnico? Esperen que lo... vamos a resolverlo. Que no se enciende, que no, que no, tranquilos. Si ya lo veo yo que no se enciende, no se preocupen que vamos a intentar resolverlo. O sea, aquí tampoco se enciende, ¿eh? Si les parece, lo hacemos a mano alzada, porque... aunque podemos intentar resolverlo, pero está claro que hay problema técnico, porque a mí, en mi pantalla, no se enciende tampoco su voto. Usted lo está intentando y aquí no sale, por lo tanto, hay un problema de conexión. Ha cambiado usted el escaño y, a lo mejor, con el anterior funcionaba, ahora con usted no funciona. *[Risas]*. Bueno, vamos... Nos dicen... nos dicen desde los servicios técnicos que está probado esta mañana, que lo volvamos a intentar. Vamos a volver a hacer la votación. Si no funciona, lo hacemos a mano alzada.

Comienza la votación. No... Bien, o mantenemos la votación, porque yo veo el resto de los escaños, todos han votado menos ella. Si le parece a usted, vota a mano alzada. Por lo tanto, solo usted, yo los demás los computo en la pantalla. Así que haga usted su votación. De acuerdo. Termina la votación. Ha votado que no, queda registrado. Votos emitidos, por lo tanto: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazado el punto 6.

Votamos ahora el resto de los puntos. Comienza la votación. (Guarden silencio, por favor, señorías. Sí, ahora sí que funciona el voto del escaño de la señora Vallejo). Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

M/000211

Votamos la Moción 211, presentada por el Grupo Mixto, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario sobre política general en materia de sanidad, en los términos en que ha fijado su proponente. Comienza la votación. (Ahora también funciona correctamente). Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001507

Comenzamos, dentro del debate de proposiciones no de ley, con la **Proposición No de Ley 1507, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a tratamiento médico de la enfermedad de endometriosis, publi-**



cada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Primer relato: “Sufro endometriosis, lo que significa vivir con dolores terribles durante todo el mes, con la regla, sin ella, con ovulación o sin ovulación; con cólicos que me dejan en el baño sin poder moverme. Me han tratado con anticonceptivos, que no curan, porque esta enfermedad es crónica. Tuve que dejar de tomarlos porque era aún peor: mareos, debilidad, dolores musculares, sangrados vaginales y días en que, directamente, no podía levantarme de la cama. Me diagnosticaron tras ocho años en los que pasé por 10 ginecólogos diferentes”.

Relato dos: “Con mi segundo embarazo empecé a tener amenazas de aborto, sangrados vaginales, dolores, etcétera. Meses después me diagnosticaron endometriosis. Mi segundo hijo es celíaco, tiene colitis ulcerosa y artritis infantil. Nuestros hijos e hijas tienen una mayor prevalencia de sufrir enfermedades autoinmunes y, nuestras hijas, endometriosis. Aproximadamente el 30-40 % de nosotras ni siquiera podemos ser madres. Me operaron, pero solo quitaron el quiste de los ovarios e hidrosalpinx, y no se me revisó el resto de la cavidad pélvica, donde tenía más quistes y adherencias. Ahora estoy en un médico privado, y voy a tener que pagarme una segunda operación, porque en la sanidad pública no me derivan a una unidad especializada”.

Relato tres: “Me diagnosticaron y operaron hace cinco años de endometriosis. La enfermedad me ha desarrollado quistes posteriores en el útero y los ovarios, pero me niegan la derivación a una unidad especializada, porque dicen que me tienen que hacer una laparoscopia previa para diagnosticarme de algo de lo que llevo cinco años diagnosticada. El decapeptyl -tratamiento hormonal que ha seguido- me ha provocado daños en la parte inferior de mi cuerpo, reduciendo mi movilidad, sin que me hayan dado la incapacidad, porque la endometriosis no se considera dentro de los grados de dependencia”.

Muchas gracias a las representantes de afectadas por la endometriosis que me han relatado estas experiencias y han compartido conmigo la crueldad de esta enfermedad, y que están hoy aquí con nosotras. *[Aplausos]*.

Una enfermedad que consiste en que el endometrio -pared interna que recubre el útero- crece fuera del mismo. Esto produce que se pueda adherir y producir quistes en los ovarios, los intestinos, el recto o la vejiga, principalmente, pero también en otras zonas del cuerpo. Se estima que en torno al 10 % de las mujeres fértiles pueden sufrirla, pero está infradiagnosticada. La Consejería de Sanidad nos ha dicho que hay 4.440 mujeres diagnosticadas. Un 10 % deberían ser unas 120.000 mujeres, de las cuales 37.000 estarían en grados 3 y 4 -los más graves-.

Muchas mujeres de nuestra Comunidad, por lo tanto, nunca han sido diagnosticadas; muchas, aun con la menopausia -que no es una cura-, tienen secuelas.



Y, sobre todo, solo han contabilizado las que afectan al útero o los ovarios, dejando otras más dolorosas sin contabilizar: intestinal, peritoneal-pélvica, vaginal y tabique recto-vaginal, vejiga, o las menos frecuentes, como en los pulmones. Por esto es fundamental comenzar por la realización de un estudio epidemiológico real. Si no conocemos la realidad de esta enfermedad, es imposible tratarla, y, por el momento, la Consejería de Sanidad está claro que no conoce su alcance.

El punto irrenunciable de nuestra propuesta es la creación de dos unidades especializadas en Castilla y León, dada la extensión geográfica, lo cual iría ligado obligatoriamente a la formación del personal de dichas unidades de manera previa. Y es que este es un punto urgente: nuestro personal médico y de enfermería no conoce esta enfermedad, y, consecuentemente, no puede tratarse de manera eficaz. Necesitamos especialización del personal y unidades donde tratar a las afectadas. Esto conlleva también que la guía de atención a las mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud esté en todos los centros de salud y hospitales de Castilla y León; que esté y que se conozca, no que esté en un cajón cogiendo polvo, como ha estado hasta ahora.

Y, por último, en la misma línea, la falta de recursos en investigación para que se vaya más allá del tratamiento con píldoras anticonceptivas y cirugía. Es imposible entender que con una prevalencia tan alta, y... -para que se hagan una idea, posiblemente haya más enfermas de endometriosis que de tuberculosis, asma, diabetes y VIH todas juntas- y no hay líneas de investigación. Esto es incomprensible. Por lo tanto, especialización de los y las profesionales, investigación, tratamiento digno de las pacientes en dos unidades especializadas para toda Castilla y León, donde se pueda derivar desde todas las provincias, y difusión real y generalizada a centros de salud y hospitales de toda la Comunidad de la guía.

Y quiero dejar clara una cosa: esta no es una propuesta de Podemos; es la propuesta de las afectadas -que están aquí hoy-. Y, señor consejero, si mis argumentos no le convencen, lo que yo le invito es que se siente con ellas, que le relaten estas historias de terror que me han contado a mí, que le dejan a uno francamente desesperado, porque es de vergüenza que no se esté garantizando el derecho a la salud de todas las personas por igual, de estas mujeres hoy en particular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y entonces, para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señor vicepresidente. Bien. Yo creo que de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos saldrá probablemente -o así lo entiendo- un sí rotundo, un sí unánime de esta Cámara. Creo que, además, es una propuesta que se ha llevado a nivel nacional y que yo he visto que ha sido aprobada en muchísimos Parlamentos autonómicos, también en el Congreso. Por lo tanto, prácticamente la única fuerza política que no estaba representada en esos Parlamentos es la que yo represento, y ya de antemano adelanto que mi voto será afirmativo y que, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley en todos sus extremos.



Supongo –y entiendo, también– que la unanimidad que hemos expresado, que vamos a expresar aquí, se debe fundamentalmente a que estamos hablando de un problema sanitario, de una patología crónica de causas aún desconocidas que afecta –como también se ha dicho– a más de 2.500.000 mujeres en este país; un 10 % de la población femenina. Y que para nosotros es un porcentaje clave y tan grande que le da una importancia aún mayor a la respuesta a un problema de este calibre. Una enfermedad que, como también se ha dicho aquí y como todos sabemos, es... no es un... mortal, pero sí que es invalidante y que sí afecta directamente a la calidad de las que... de las personas, de aquellas mujeres que lo padecen.

Una afección que deja claras consecuencias físicas y psíquicas, y que, aparte de los síntomas con los que generalmente se presenta de dolor y afectación multiorgánica, tiene consecuencias irreparables como la inferta..., infertilidad, perdón, o consecuencias de típico... de tipo psíquico, de incompreensión de aquellos que no son susceptibles de sufrirla. Y también es importante resaltar aquí que en el mundo laboral o en el espectro social la incompreensión del fruto de desconocimiento de esta enfermedad no hace sino agravarla ya de por sí, mucho más si hablamos de una enfermedad, repito, invalidante, como ya he dicho anteriormente.

Por ello, y sin más, entrando de lleno en la propia proposición no de ley, apoyaremos, repito, en su totalidad y en todos sus términos las diferentes resoluciones que ustedes plantean. Las dos primeras porque vemos necesario el incremento de la formación y el conocimiento de los propios profesionales demandados por las diferentes asociaciones afectadas. Y, en este sentido, parece adecuado mecanismos de intercambio de información entre las diferentes unidades de asistencia que mejoren aspectos como el conocimiento y el tratamiento; además de ello, porque parece evidente que, como pasa en otras patologías que aquí también hemos tratado, es importante mejorar los tiempos de diagnóstico precoz que permita mejorar también la propia respuesta médica.

Respecto al punto 3, parece evidente la necesidad de crear unidades específicas en esta Comunidad, en las dos regiones que lo componen, por supuesto, elegido en base a criterios médicos, y en este caso nos atrevemos a indicar o a proponer probablemente que ambas podrían estar ubicadas en la provincia de Salamanca y en la provincia de León, que creo que están realmente avanzadas en el estudio de esta enfermedad. Y quizás, además, de forma territorial, también podrían responder a aspectos, digamos, de cohesión, de cohesión en el sentido territorial.

Y por último, como ya se ha destacado, ese desconocimiento –que la propia proponente lo ha dicho– que las afectadas también seguramente lo padecen todos los días, el desconocimiento de esa patología parece también necesario o parece que invita a que exista un esfuerzo de inversión pública, de inversión pública para la investigación, para que al final seamos capaces de discernir realmente cuáles son las causas de esta enfermedad y que sepamos al final cómo se puede atajar esa enfermedad.

Por lo tanto, sin más, simplemente repetir nuestro apoyo total y sin fisuras a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, vicepresidente. En primer lugar, saludar a las afectadas que están presentes en el hemiciclo por el tema de la endometriosis, que esperamos que el acuerdo que hoy se va a conseguir realmente sirva para algo; es decir, que realmente modifique su situación, su... y, sobre todo, algo que me parece que está o que subyace en el fondo de esta cuestión, y es la sensibilidad que existe con respecto a esta enfermedad.

Creo que... por lo que he podido ver, que en general se banaliza, y estamos hablando de una enfermedad compleja a la que, sobre todo en los ámbitos no ginecológicos, se le da una relativa importancia y que incide de forma brutal sobre la calidad de vida de las mujeres que lo sufren, aunque es verdad que algunas cursan sin síntomas; que, además, es compleja de diagnosticar; y que, según la Guía de atención a las mujeres con endometriosis del Sistema Nacional de Salud, dice: "El diagnóstico basado en los síntomas suele resultar difícil debido al solapamiento con otros procesos, a la variabilidad sintomática, o a la conciencia generalizada por parte de las mujeres de que es normal que la menstruación duela. Esta aceptación de normalidad del dolor menstrual puede hacer que pasen varios años hasta que la endometriosis sea diagnosticada. Todo ello lleva al subdiagnóstico o a un mal etiquetado del proceso que se puede incluir en otras categorías como dismenorrea idiopática, en algunos casos de agudización de la endometriosis, esta se puede confundir con la enfermedad inflamatoria pélvica. La demora en el diagnóstico de endometriosis es frecuente; se estima que desde el inicio de los síntomas a su diagnóstico pueden pasar 7 u 8 años".

Esto lo dice... no son palabras mías, son de la Guía. Es verdad que es una guía que fue editada en el año dos mil trece, pero... y que sus conclusiones o su revisión científica me parece que consta... es de mayo del dos mil diez, es decir, que seguramente en estos años puede que se haya avanzado algo. Me dice un compañero que no se ha avanzado absolutamente nada. Es decir, estamos en una... ante una enfermedad en el que, cuando se diagnostica, se diagnostica en grados avanzados y que hace necesario la utilización de la cirugía, y que, además, es difícil conocer con exactitud la prevalencia de la enfermedad porque está infradiagnosticada. Casi todos los estudios hablan de un mínimo del 10 % de la población femenina en edad fértil.

Como no puede ser de otra manera, la proposición no de ley va a contar con nuestro apoyo porque creemos que en sus puntos responde a los problemas fundamentales de las afectadas por esta enfermedad. En primer lugar, habla de difundir su conocimiento en el ámbito de la Atención Primaria, ya que me consta -al menos en dos provincias, por lo que en el resto seguramente sea igual- que existe desconocimiento sobre la guía que informa de esa enfermedad. De hecho, hace un año hablé con el consejero precisamente de este tema, no sé si de aquella conversación salió algo, pero realmente la guía esa... que seguramente está hecha en el dos mil diez, pero que es bastante eficaz, por lo menos para crear sensibilidad, para que tengan la sospecha diagnóstica.

Después, en cuanto al punto 2, en cuanto a la prevalencia de la enfermedad, hago una propuesta de sustitución para intentar precisar un poquito más lo que se plantea en la propuesta de Podemos. En concreto, lo que planteo es crear un registro de pacientes afectadas por endometriosis que contenga datos recogidos por todos los servicios de ginecología relativos a incidencia, necesidad de ingresos, número de



cirugías, demora diagnóstica, complicaciones de las cirugías, porcentaje de mujeres estériles y necesidades de fecundación *in vitro*, así como demora en el acceso a dichos servicios. Creemos que puede aportar algo a la resolución.

En cuanto a las unidades de referencia, muy brevemente. Primero, son necesarias porque, sobre todo para los estadios 3 o 4 y para la endometriosis grave con infiltraciones profundas, es necesario que exista alguien que está especializado. Lo que me gustaría es... conozco la transacción a la que van a llegar Podemos y el Partido Popular, lo que querría es que me garantizaran que, efectivamente, con ese texto se van a poder derivar los estadios 3 y 4 a dichas unidades de referencia.

Y por último, para acabar, el tema del apoyo a la investigación. Es básico, actualmente no existe un tratamiento causal de la endometriosis, las opciones terapéuticas dependen de la elección informada de la mujer, de su edad, del deseo de embarazo, tratamientos previos, naturaleza o gravedad de los síntomas, localización y gravedad de la enfermedad. En definitiva, al final, los únicos tratamientos son cirugía, anticonceptivos y tratamientos hormonales; tratamientos hormonales, además, que, en alguno de los casos, tienen unos efectos secundarios bastante importantes, por lo tanto, es necesario...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe concluir.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

... avanzar en esta materia. Acabo. Acabo, y además como empecé, espero que realmente esta proposición no de ley sirva para algo, sirva para mejorar la situación de muchas más mujeres de las que sospechamos; insisto en el tema del 10 %. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días. Gracias, vicepresidente. Saludar también a las afectadas aquí presentes. Como no podía ser de otra manera, el Grupo Socialista apoyará esta iniciativa del Grupo Podemos, convencida, además, de que se aprobará por unanimidad por el resto de grupos parlamentarios, dada la importancia del tema. Mi grupo, el Grupo Socialista, registró una proposición no de ley, con fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete, que contempla prácticamente los mismos puntos, dado que ambas iniciativas recogen las reivindicaciones de la ADAEC (Asociación Afectadas Endometriosis Estatal) expuestas en las reuniones que han mantenido con los grupos parlamentarios. Agradecerles su gran trabajo, así como el de Eva García, castellanoleonesa, que reunió más de 190.000 firmas para pedir un plan nacional de endometriosis.

Asimismo, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, con fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, presentó una proposición no



de ley para desarrollar las acciones oportunas para mejorar el diagnóstico del tratamiento de las pacientes afectadas. Así, también, el veintitrés de marzo de este año, la asociación de afectadas por esta enfermedad de la Comunidad de Madrid, (ENDOMADRID), junto con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista, celebró en el Congreso de los Diputados, en la sala Clara Campoamor, una jornada interparlamentaria. Un gran paso para dar visibilidad a esta enfermedad, que es invisible, porque es una enfermedad solo de mujeres. Consideramos que parte del problema de la desatención a esta enfermedad es el sesgo de género en la medicina y en los estudios biomédicos, en los ensayos clínicos de la atención médica, tal y como indicó la doctora Ruiz Cantero en dicha jornada. Por eso es importante que hoy visibilicemos esta enfermedad en estas Cortes.

La endometriosis, como se ha dicho, es una enfermedad crónica, que, según distintas fuentes, padecen entre una y dos de cada diez mujeres en edad fértil, estando afectadas entre un 30 y un 40 % de las mujeres con infertilidad. Se dan también numerosos casos de mujeres con endometriosis ya hysterectomizadas o con menopausia, que sufren los mismos síntomas o peores, y que no son tratadas por especialistas en ginecología, ya que el sistema sanitario no recoge su excepcionalidad.

La endometriosis es una afección en la cual el tejido que normalmente recubre el interior de útero crece en otras áreas del cuerpo, causando, entre otros efectos, dolor, sangrado irregular y, en muchas ocasiones, infertilidad. Es un proceso de evolución imprevisible y no se conoce su causa, existiendo diversas teorías al respecto. Y, fundamentalmente, en muchas ocasiones las mujeres afectadas no reciben la información suficiente, por lo que han surgido asociaciones de afectadas que tienen como objetivo el informar y ofrecer ayuda a las pacientes y a sus familiares para realizar una labor de concienciación a nivel social e institucional y conseguir, como decíamos, visibilizar la enfermedad y sus síntomas.

Cuando una mujer muestra síntomas suele tardar demasiado tiempo en ser diagnosticada y saber cuáles son las consecuencias reales de su afección. Y esto es así porque un gran número de profesionales de la salud tienen un conocimiento limitado de esta enfermedad, y, o bien no la identifican, llevando a la paciente por un camino de visitas constantes a Urgencias sin resultado positivo y derivaciones a ciegas a distintos especialistas -urólogos, reumatólogos, psiquiatras-, o bien le aplican un tratamiento parcial e insuficiente.

La Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de las mujeres y hombres, en su Artículo 27 recoge los principios básicos para la integración del principio de igualdad en las estrategias y programas de salud, que deberán tener en cuenta, en su formulación, desarrollo y evaluación, las distintas necesidades de mujeres y hombres, y proporcionar las medidas e intervenciones adecuadas para abordarlas -objetivos, actuaciones e indicadores-.

Por este motivo, y considerando que la endometriosis afecta solo a las mujeres, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Pública... e Igualdad, perdón, publicó la Guía de Atención a la Mujer con Endometriosis. Bien es cierto que, como estamos acostumbradas, el Partido Popular se ha quedado pues en papel mojado, en una mera declaración de intenciones. Por eso pedimos y exigimos al Gobierno de España que, en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, impulse las medidas, actuaciones y objetivos contemplados en dicha guía.



Como no podía ser de otra manera, apoyamos los puntos que tiene la proposición del Grupo Podemos, que son también coincidentes con los nuestros. Pero, además, añadiría *in voce* una enmienda que sería el siguiente... el siguiente punto: "Impulsar en el Sistema Público de Salud de Castilla y León el papel de Atención Primaria en la detección precoz de los signos y síntomas de sospecha para derivar cuanto antes a la Atención Especializada para confirmar el diagnóstico". Porque creemos que la Atención Primaria es la puerta de atención a estas afectadas.

Y, ¿cómo no?, apoyo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe de concluir, señoría.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Termino, vicepresidente). ... apoyo absoluto y total a las mujeres afectadas de endometriosis; vuestra lucha, como no podía ser de otra manera, es nuestra lucha. Gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, saludar a las componentes del grupo de mujeres afectadas por la endometriosis que se encuentran en la sala. Y manifestar un deseo, que es que de este trabajo parlamentario lleguemos a unas conclusiones en las cuales puedan mejorar su situación y su día a día.

La endometriosis, como aquí se ha dicho, es una enfermedad puramente de mujeres, y, como tal, es posible que haya contribuido esta situación a su oscurecimiento a nivel científico y a nivel social, y no es más que la presencia de tejido endometrial, propio de la cavidad uterina, fuera de ella. Y, aunque no es una enfermedad maligna, puesto que no lo es así, sí que es una enfermedad en muchas ocasiones grave y siempre genera una merma en la calidad de vida de las mujeres, ya que afecta a varias esferas muy importantes de las mujeres, que son en la esfera laboral, a la esfera sexual y a la esfera reproductiva, y muchas veces a la esfera psicológica. Y no lo es solamente por la propia enfermedad, sino muchas veces también por los tratamientos, por el efecto secundario de los tratamientos que se utilizan.

Se trata de una enfermedad de difícil diagnóstico, ya que... ya que el espectro sintomatológico que presenta es bastante inespecífico en algunos casos, y hasta en el 30 % de las circunstancias las mujeres que padecen esta enfermedad se encuentran asintomáticas. Su prevalencia es variable según el grupo de mujeres en que se estime; de este modo, se habla de una prevalencia de alrededor del 10 % en el grupo de mujeres general en la población en edad fértil, mientras que en grupos seleccionados, como pueden ser el grupo de mujeres con infertilidad o con dolor pélvico, esta prevalencia se estima hasta en el 50 %.



La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León se centra en cuatro puntos. En el primero de ellos se pide la difusión y aplicación de la Guía de Atención a Mujeres con Endometriosis en el Sistema Nacional de Salud. Esta guía, como aquí se ha dicho, se redactó en el año dos mil trece; es fácilmente accesible a toda la población, puesto que se encuentra entre las publicaciones gratuitas del Ministerio de Sanidad; y decir también que es fruto del trabajo de varias sociedades (la Sociedad Española de Fertilidad, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, la Asociación de Enfermería Comunitaria y las tres sociedades que movilizan a los médicos de Atención Primaria). Todo ello nos lleva a pensar que los profesionales que trabajan en el sistema son conocedores de esta guía, pero, sin embargo, no nos oponemos a que se insista más en su difusión por parte de la Consejería de Sanidad.

Piden ustedes en el segundo punto realizar un estudio epidemiológico para conocer el número real de mujeres afectadas, su diagnóstico, su grado de enfermedad y su grado de discapacidad; estudio epidemiológico cuya realización es enormemente dificultosa, ya que para el diagnóstico de esta enfermedad en numerosas ocasiones se requieren técnicas quirúrgicas y anatomopatológicas, de ahí que lleve a que, a nivel internacional, solo pueda estimarse la prevalencia de esta... de esta enfermedad en la población general y solo se tenga certeza de la misma en un grupo con determinados síntomas. Por lo tanto, pensamos que se podría llevar a cabo un estudio de situación de carácter descriptivo basado en los casos diagnosticados y tratados, lo que nos permitiría tener un conocimiento importante de cuál es la situación real de la endometriosis en Castilla y León, así cuáles son las consecuencias que sufren las pacientes que han sido... que tienen esta enfermedad.

Nos gustaría conocer por qué en el punto tercero propone la creación de dos unidades multidisciplinarias. ¿Por qué precisamente dos? ¿Se han basado en algún dato? O, si es así, ¿en cuál? Y, si no es así, ¿por qué... por qué dos? Hay que tener en cuenta, a la hora de hablar de creación de unidades multidisciplinarias, varios tipos de aspectos. En primer lugar, que estas unidades multidisciplinarias deben de tener un número crítico de pacientes que permita que sean eficaces en lo que quieren hacer. En segundo lugar, que no vale con ordenar una creación de una unidad multidisciplinaria, hay que tener personal formado en esa materia, y, sobre todo, motivado e incentivado para que la interrelación entre los profesionales sea realmente efectiva para las... para las pacientes. Y, en tercer lugar, decir que, de acuerdo con la guía que se pretende aquí fomentar, se recoge que en este equipo multidisciplinar se deben de derivar las pacientes que cumplan las condiciones de tener una endometriosis grave o una endometriosis profunda; en ningún caso se deben de derivar a esas unidades todo tipo de mujer con endometriosis.

En el último punto de su propuesta de resolución se habla de impulsar líneas de investigación para el tratamiento de la endometriosis con ayudas específicas. Desde nuestro punto de vista, creemos que debe de extenderse no solamente a la investigación en el tratamiento, sino a la investigación en la endometriosis en todos aquellos campos; y, además, decir que, por la casuística de Castilla y León, probablemente, si ciñéramos solo a la investigación en el tratamiento, nos quedaríamos cortos y no tuviéramos ningún éxito en la misma.

Por lo tanto, sin ánimo de modificar ningún tipo de planteamiento, hacemos una serie de enmiendas, con el fin de mejorar técnicamente la propuesta. Y así,



en el primer punto, se aceptaría en su integridad; en el segundo punto, hablamos de realizar un estudio descriptivo; en el tercer punto, hablamos de estudiar y promover la creación de una o varias unidades multidisciplinarias; en el cuarto punto, hablamos... introducimos un cuarto punto, que sería: "Mejorar a través de acciones formativas la capacitación de los profesionales, tanto en Atención Primaria como en Hospitalaria, para facilitar la detección precoz de los signos y síntomas, y para mejorar el tratamiento de las pacientes"; y el quinto punto, retiraríamos lo de "Impulsar las líneas de investigación en el tratamiento" y hablaríamos de "Impulsar líneas de investigación en endometriosis, incluyendo ayudas específicas para las mismas". Todo ello, con el fin de lograr una mejora en el tratamiento de esta enfermedad, tan incapacitante para las mujeres que lo sufren. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. En primer lugar, voy a fijar el texto definitivo, que quedaría de la siguiente manera: aceptamos la enmienda del punto número 2 de Ciudadanos, y aceptamos la enmienda de sustitución y de adición del Partido Popular en el punto 3, 4 y 5. Ahora le paso a la Mesa cómo quedaría el texto. Y, bueno, entendemos que el punto 4 del Partido Popular se transacciona, más o menos, con el del Partido Socialista en lo que se refiere a Atención Primaria y a la detección precoz; entonces, entendemos que, más o menos, estaría ahí incluido.

Y quiero poner de manifiesto, bueno, lo primero, dar las gracias a los grupos; la mayoría han hecho enmiendas, yo creo que se ha llegado más o menos a un consenso, y quiero congratularme por llegar a ese consenso, por haber hecho un texto un poco integrado de todos los grupos parlamentarios, pero, como ya tenemos precedentes, yo sí que pido que esto no se demore en el tiempo. Y quiero dejar y poner de manifiesto que vamos a estar muy expectantes y vamos a tener... a estar siguiendo que esto no se demore en el tiempo y que en los próximos meses realmente se lleve a cabo ese estudio.

Voy a realizar algunos matices al respecto de lo que se ha dicho. En primer lugar, coincido, pero creo que está dentro de lo que ya se establece, que, efectivamente, los equipos multidisciplinarios sobre todo se van a encargar de los grados 3 y 4, que son los que normalmente requieren cirugía y requieren unos especialistas formados específicamente, que sería una de las cuestiones que se pide. Entonces, entiendo que está dentro de eso. Y que las unidades de referencia más bien se deberían encargar de los casos 1 y 2, que, además, son los que entiendo que están mucho más infradiagnosticados. Aunque, refiriéndome de nuevo a los datos que ha dado la Consejería de Sanidad de esas 4.440 mujeres, que, evidentemente, no son las afectadas por endometriosis en Castilla y León, sí que tenemos dudas de realmente a qué códigos hace referencia y a qué no, y a sí, a los códigos que nos han dado, todas las que son están realmente contabilizadas ahí; creemos que posiblemente no sea así. Y creemos que, evidentemente, en los estadios 1 y 2 hay un infradiagnóstico, pero que también puede haberlo en los grados superiores; entre otras cosas, he contado un caso de una mujer ya diagnosticada que posteriormente



no está diagnosticada. Este tipo situaciones son de una descoordinación y una mala gestión absoluta, y no se pueden volver a dar. Y esto tiene que servir para que no se den ese tipo de situaciones.

En cuanto a que evidentemente se necesita una previa formación, es evidente que tienen que estar formados, pero al menos hay tres lugares de Castilla y León (Burgos, León y Salamanca) donde ya hay personal formado, que, a su vez, podría formar a otras personas (a personal de enfermería y a especialistas) que se formen específicamente en endometriosis. Yo entiendo que esto no es algo que se hace de un día para otro, en esto estoy de acuerdo, pero, si esa especialización empieza en enero, en este curso, no sé exactamente cómo podría ser, pero, si esa formación empieza ya, entiendo que en poco tiempo se podría tener a ese personal especializado que se haga cargo de las unidades multidisciplinarias.

Y también, después de ese estudio, poder ver si en otras provincias se pueden dar unas unidades de referencia que tengan el diagnóstico precoz, que, evidentemente –es otro de los temas, lo hablaba el Grupo Socialista, lo hablaba el Grupo Popular–, en Atención Primaria deben estar informados de esta enfermedad, y, ante posibles situaciones de alarma (dolor pélvico, dismenorrea, etcétera), evidentemente, tiene que... tiene que empezar a estallar esa pequeña alarma. Entiendo... y decía usted “es de difícil diagnóstico”, pero entiendo que hay una serie de síntomas que se repiten en todas las mujeres, y que, evidentemente, si eso llega a Atención Primaria, puede haber ya una sospecha de que existe endometriosis, y, a partir de ahí, se puede empezar a ver si realmente es o no es endometriosis.

El problema –que además usted decía que la guía en principio deberían ser todos conocedores–: 800 ejemplares para toda España en dos mil trece se hicieron. ¿Cuántos hay en Castilla y León? No lo sabemos, pero posiblemente, de 800 ejemplares, pocos hayan llegado a Castilla y León. Entonces, entiendo que esté colgado en la página web... –que es lo que me está diciendo, ¿no?– que esté colgado en la página web no es información, porque ahí lo pueden mirar o no lo pueden mirar. Es lo mismo que tenerlo en un cajón cogiendo polvo. Entonces, en ese sentido, creo que, evidentemente, la guía no está difundida y que hay que hacer un esfuerzo en ese sentido. Que no es real que el que esté colgado en una página web signifique que la guía esté difundida, y los médicos de Atención Primaria no la conocen, y esta es la realidad.

Y, por último, como decía que había que hacer un estudio descriptivo y no epidemiológico basándose en esta dificultad de diagnóstico, como le digo: hay que barajar esa posibilidad en el momento en que hay determinada sintomatología, yo entiendo que esto es en lo que se tiene que avanzar específicamente.

Nos planteaba también ¿por qué dos y no más? Bueno, ustedes son los encargados de hacer los datos en la Consejería de Sanidad. Si ustedes no lo han hecho hasta ahora, y, de hecho, usted me ha planteado y sabe que hay un problema con ese infradiagnóstico y hasta ahora no se han puesto a ello, entonces es que llegan tarde y no han tenido la capacidad para poder gestionar mejor desde la Consejería de Sanidad el diagnóstico de las enfermas de endometriosis.

Y acabo ya, porque se me acaba el tiempo. Vamos a estar vigilantes, vamos a preguntar cada... no cada mes, pero cada poco tiempo sobre cómo está la situación, y volveremos a estar aquí debatiendo de endometriosis si lo que hoy se ha aprobado aquí no se cumple. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Domínguez, por favor, ¿me da el texto? Sí, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señor vicepresidente. Simplemente para decir que aceptamos la transacción y nos sumamos a lo que ha dicho el Grupo Podemos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Señor secretario segundo, dé lectura, por favor, a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001567

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias. **Proposición No de Ley 1567, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 309, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Le reconozco a la Cámara que en la preparación de esta iniciativa no sabía muy bien cómo empezar, porque han pasado tantas cosas durante los últimos años con respecto a la central nuclear de Santa María de Garoña, que para quienes llevamos luchando tanto tiempo, tantos años, para que llegara este momento, el momento en el que Santa María de Garoña cerrara y dejara de ser un lastre para la comarca, ha sido una grandísima noticia, una buena noticia.

Han pasado muchos años, ha sido un tema muy complejo, muy debatido en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, en la comarca, y al inicio éramos muy pocos los que defendíamos el cierre; era muy difícil ir a la comarca y defender el cierre de Santa María de Garoña, porque siempre supimos que Garoña un día cerraría, que la discusión no era si Garoña abría o cerraba, sino cuándo cerraba y cómo se cerraba, y lo que ese cierre iba a suponer para las comarcas afectadas. Lo hicimos por convicción, lo hicimos porque estábamos convencidos de que era lo mejor para las Merindades, para la Bureba, para Miranda de Ebro; lo hicimos contra viento y marea, como lo hicimos unos años después para luchar contra el *fracking*, que también hemos conseguido que desapareciera de la comarca. Yo quizá lo hice porque también soy de la zona, porque sabía cuál era la verdadera riqueza de la comarca, porque sabía dónde estaba el futuro y las posibilidades para que la gente pudiera dejar de tener que marcharse de allí, y, desde luego, nunca fue -hoy tampoco- Garoña.



En dos mil nueve, el Gobierno socialista tomó la decisión –dura– de cerrar Garoña, pero ese mismo día, ese mismo día, aprobó que se hiciera un plan de reindustrialización, un Plan Garoña, para el desarrollo sostenible de la comarca. Y apenas cuatro meses y medio después, el Consejo de Ministros aprobó ese Plan Garoña. ¡Lo que aguantamos, señoras y señores del Partido Popular! ¡Lo que tuvimos que aguantar! ¿Dónde están ahora sus camisetas? ¿Dónde están ahora sus autobuses rotulados? ¿Dónde está el señor Rajoy a la puerta de Garoña diciéndoles a todos los trabajadores y trabajadoras que, si le votaban, Garoña no cerraría? ¿Dónde están, incluso, las misas que celebraron pidiendo que Garoña siguiera abierta? ¿Dónde están ahora que han cerrado ustedes Garoña sin la más mínima vergüenza? *[Aplausos]*.

Mi penúltima iniciativa en el Congreso de los Diputados fue un acuerdo con todos los grupos políticos –todos menos el Partido Popular– para que Garoña cerrara. Y, fíjense, hoy yo les podría decir que el cierre de Garoña es una decisión caprichosa; les podría decir que la decisión de cerrar Garoña es un grave error y un enorme perjuicio social y económico; les podría decir que cerrar Garoña es una de las decisiones más sorprendentes que ha tomado un dirigente político en los últimos años; les podría decir –esta me encanta– que las renovables es una apuesta que no es real. Pero no se lo voy a decir, ¿porque saben quién decía estas cosas? El señor Rajoy y el señor Herrera, sin la más mínima vergüenza, señores del Partido Popular.

Ustedes, ¿que no consideran que las renovables es una apuesta real? Se lo podían haber preguntado al señor Villanueva; ese sí que consideraba que las renovables eran una apuesta real para enriquecerse de forma ilegal... *[aplausos]* ... decidieron, no contentos con mentir a toda la comarca, mentir, mercadear con las eléctricas, someterse a su chantaje; han cambiado normas, han socavado la independencia y el prestigio del Consejo de Seguridad Nuclear, han jugado con las esperanzas y los sueños de miles y miles de familias solo por un puñado de votos, y han batido todos los récords de hipocresía política, dejando a tres comarcas sin plan y sin central.

¿Pero qué les pasa? ¿Qué les pasa a ustedes con la energía? ¿Qué les pasa? Ustedes, con Castilla y León, son como una especie de rey Midas a la inversa: todo lo que tocan lo estropean. Cuanto más han defendido las minas, más minas han cerrado; cuanto más defendieron Garoña, antes han cerrado la central nuclear; cuanto más defendieron el *fracking*, antes renunciaron las propias empresas a desarrollar esta tecnología; cuanto más defendieron Barcial del Barco y la biorrefinería, también nos enteramos que también con eso pedían mordidas para que se pusieran en marcha las energías renovables aquí. Así que yo les pido: no nos defiendan más, por favor, no defiendan más a Castilla y León, porque cuanto más la defienden más la hunden en la más profunda de las miserias. *[Aplausos]*.

¿Qué han hecho ustedes? Una carta, una carta, han mandado una carta. Pero ustedes no son un equipo de tertulianos; ustedes son un Gobierno. Ya sabemos que su palabra no vale nada, ya sabemos que ustedes no pintan nada en el Gobierno de España, así que nosotros vamos a hacer una propuesta –la que hemos hecho siempre, la que ustedes han votado tantas veces en contra–: que se cierre Garoña, que se haga un plan por parte del Gobierno para toda la comarca, y que colaboren y pongan dinero la Junta y la Diputación; que se haga un programa territorial de fomento específico de reindustrialización; que se ponga una línea específica del Plan Reindus, que se atienda el futuro de todos los trabajadores, que se haga con participación de todas



las instituciones de la gente de la comarca; que se haga una mesa de seguimiento, que se haga un calendario de desmantelamiento de la central; y que hagamos un pacto de Estado por la energía.

Hoy sabemos, saben, sabe la gente de la comarca, sabe la alcaldesa de Miranda de Ebro, saben los diputados y senadores de la provincia de Burgos, sabe el alcalde de Medina, sabe la gente del Valle de Tobalina, que los socialistas teníamos razón y fuimos los únicos que siempre dijimos la verdad; pero los socialistas no queremos tener razón, lo que queremos es un futuro y esperanza para la gente de las Merindades, de la Bureba y de Miranda de Ebro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda número 8634. Y para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, estamos aquí por lo que era un secreto a voces, por lo que ya anunciábamos al Grupo Popular en esta Cámara cuando presentó una proposición a favor de la continuidad de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Yo no sé quién ha cerrado Garoña; si todos aquellos que desde hace mucho tiempo apostábamos por que el cierre de la central nuclear, que se construyó para... con una vida media de entre 25 y 30 años, según los responsables, se materializara después de ya 40 años, o si han sido las razones económicas que han aducido las empresas las que han cerrado la central nuclear de Santa María de Garoña.

La cuestión es que ya avisábamos de que este cierre se iba a producir y que era prácticamente irreversible. Lo que no podemos dejar pasar por alto tampoco es todo este proceso, todo este culebrón, que ha supuesto el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, un culebrón que se inició en el año dos mil nueve, cuando el Partido Socialista, de la mano de José Luis Rodríguez Zapatero, decidió que el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña se realizara en el año dos mil trece, tan solo tres días antes de la fecha en el que expirara el permiso de renovación de la planta de esta central nuclear. Una fecha de cierre, en el año dos mil trece, que dejaba la pelota en manos del Partido Popular, que era quien, según todas las encuestas, iba a gobernar nuestro país. Un Partido Popular que ha hecho de su capa un sayo, que hizo un electoralismo rancio y barato, y que utilizó a toda una comarca, a todos los trabajadores de la central nuclear, para justificar una decisión que ni siquiera ha podido cumplir, porque, como ya digo, es algo prácticamente imposible.

Nada más entrar en esta Cámara, desde mi grupo político registrábamos una proposición que tenía solo dos puntos y que defendí ante el Pleno de estas Cortes. El primer punto era un cierre ordenado de Garoña, en el que coincidimos con Ciudadanos, con el Partido Socialista, con Izquierda Unida, con la Unión del Pueblo



Leonés; y el segundo era un plan de industrialización –llámenlo como quieran, pero un plan de industrialización– para suplir todos los puestos de trabajo que iba a dejar Garoña en la comarca de Las Merindades, en la Bureba y en Miranda de Ebro –también contábamos con el consenso de Ciudadanos y del Partido Socialista–.

Siendo justa esta apreciación, también he de decir que siempre el Partido Popular –que hoy, también en una proposición, pide un plan de industrialización– votaba en contra de estas medidas que presentábamos nosotros; también presentó el Partido Socialista otras medidas. Y, desde luego, esto dista mucho de la realidad, parece que estemos aquí en una iglesia, y parece que estemos aquí justificando los pecados que algunos hemos cometido y pidamos el perdón divino, mediante dos padrenuestros y un avemaría, para que nos absuelvan. Desde luego, desde mi grupo político reivindicamos, una vez más, la necesidad de un plan de industrialización para Garoña y reivindicamos la necesidad de un plan de industrialización, que va a llegar durante 6 años tarde, porque 6 han sido los ejercicios presupuestarios que el Partido Popular no ha dotado a la central nuclear de Santa María de Garoña, pese a que estaba parada su actividad desde el año dos mil doce, de un plan de industrialización, necesario para poder revertir la situación de paro que sufre las comarcas aledañas a la central nuclear de Santa María de Garoña; y que especialmente sufre Miranda de Ebro, la ciudad más desindustrializada con la crisis.

Sí que es verdad que hemos hecho una enmienda de adición, y hemos hecho una enmienda de adición porque no queremos que se olvide una parte fundamental de lo que debe ser un plan de reindustrialización, y es una parte fundamental que tiene que ver con las infraestructuras. Nosotros pensamos, desde mi grupo político, que no se puede crear tejido productivo sin desarrollar una serie de infraestructuras pendientes o una serie de infraestructuras fundamentales para el asentamiento del tejido productivo, de empresas, en las diferentes zonas de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña. Sí que es verdad que no hemos añadido el punto de la liberalización de la AP-1, porque pensábamos que esto es algo que ya va a suceder de por sí durante el próximo año, o debería suceder, si atendemos a todos los compromisos políticos que están sobre la mesa.

Hemos añadido un punto que dice: “Establecer una autovía en la CL-629, desde el Berrón hasta el Crucero”, porque pensamos que esa autovía es fundamental para el desarrollo de los polígonos de la comarca de las Merindades y porque es la carretera convencional con más tráfico de todo Castilla y León. Y hemos añadido otro punto, que es un compromiso del Partido Popular, que está votado en esta Cámara, y que es la finalización de la terminal logística intermodal de Ircio, en Miranda de Ebro, que produciría que Miranda de Ebro se convirtiera en una referencia logística y de mercancías, y que pudiera ser la verdadera locomotora del despegue industrial de esta ciudad; una ciudad muy castigada por la crisis y que se ha visto constantemente olvidada por el Partido Popular.

Por lo demás, los diferentes puntos del Partido Socialista se parecen mucho a una moción que registramos el treinta y uno de agosto desde mi grupo político, y que, en resumen, vienen a decir prácticamente lo mismo. Pongámonos de acuerdo, demos certezas a los ciudadanos de la central, hagamos que los trabajadores de esta central nuclear de Santa María de Garoña participen en el cierre y en el desmantelamiento de la central, hagámoslo de una manera transparente y ordenada, pónganse todas las Administraciones de acuerdo y pongámonos a trabajar para que la central



nuclear de Santa María de Garoña, su cierre no suponga una merma en el empleo, en la economía de las comarcas afectadas, y para que este cierre de la central nuclear sea, ante todo, una oportunidad para todos los habitantes de las Merindades, de la Bureba y de Miranda de Ebro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues nosotros también creemos que es un día de celebración, nosotros creemos que el cierre de una central nuclear siempre es una buena noticia en nuestro mundo, en nuestro país y también en nuestra Comunidad Autónoma. Aunque esto no se puede adjudicar a ninguno de los dos grandes partidos de este país, esta gran victoria es una victoria del movimiento ecologista y del movimiento antinuclear, que desde los años setenta lleva luchando en nuestro país para que haya una conciencia ecológica acerca del peligro de la energía nuclear en nuestras sociedades, y es uno de los elementos por los que hay que empezar a clarificar cualquier posición política.

Porque no podemos olvidar, señor Tudanca, que fue el Partido Socialista quien concedió la incomprensible prórroga del año dos mil nueve en torno a esta central. No obstante, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley que se presenta, estamos de acuerdo con el planteamiento y estamos de acuerdo con las propuestas que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara, si bien creemos que hay que ir más allá. Nosotros creemos que hay elementos que tienen que ser muy importantes a la hora de defender lo que tiene que ser una medida fundamental, que es la defensa del empleo, la defensa de las condiciones de vida de los trabajadores de la central, que, como trabajadores y como trabajadoras, tienen el derecho de tener puestos de trabajo y tener el derecho a poder mantener su vida y poder mantener sus condiciones laborales.

Y exigimos que esta defensa, que debe ser firme –y que anunciamos ya que tendrán siempre de la mano a Izquierda Unida–Equo para defender su futuro laboral–, debe ir acompañada, además, de una serie de medidas. Medidas que, en primer lugar, a nuestro juicio, parten de que cualquier planteamiento en torno al futuro de esta comarca debe partir de un rechazo a uno de los elementos que se encuentran ya presentes en el proyecto actualmente presentado por la empresa, que es la de la construcción de un almacén de residuos radioactivos, un ATC, que, a nuestro juicio, en un futuro puede tener la peligrosidad de abrir la puerta a la creación de un cementerio nuclear en España.

También creemos que es fundamental que en las tareas de creación de empleo posteriores al cierre de esta central hay un elemento muy importante, que es el análisis y la limpieza del río Ebro, de la posible contaminación generada por la actividad de la planta, principalmente desde el embalse de Arija al embalse de Sobrón; así como exigir a las empresas responsables de la central nuclear el coste de estas actuaciones. Quien se ha lucrado con la actividad nuclear debe ser quien pague también los análisis y la limpieza posterior.

También planteamos que, en el marco de las propuestas que hoy se ofrecen a debate parlamentario para el desarrollo de la comarca, debe incluirse el fomento de



las comunicaciones y las relaciones con Vizcaya para el desarrollo económico de la zona afectada. Defendemos también la utilización del espacio de la central nuclear como un centro de acumulación de energías renovables, integrando para ello a los trabajadores y trabajadoras de la central de Santa María de Garoña, en un área muy cercana a su actividad laboral actual.

Y, por último, que la búsqueda de alternativas para la zona no se base solamente en el sector del turismo rural, sino que haya una diversificación, para la cual defendemos también la búsqueda de alternativas en materia de energías renovables, como señalaba en el punto anterior, y del desarrollo del sector primario. Estas serían las propuestas que rehaceríamos de adición a la propuesta del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Lo primero, vamos a saludar a... creo que hay gente de la comarca que ha venido a vernos a este Pleno, porque lógicamente las inquietudes son muy grandes y más que preocupantes.

No sé cómo empezar por partes. Desde luego, esta proposición no de ley la vamos a aprobar, no puede ser de otra manera, y aquí, ya que vamos de burgaleses todos, pues, hombre, ¿no?, aquí la patria ante todo y sobre todo. Pero no es cuestión de ser burgalés o ser de donde es, es una cuestión... Lo primero que tenemos que preocuparnos es de esos empleados, ¿verdad? Ahora mismo, creo que en la actualidad son 229 empleos que se van a quedar, si no se soluciona de una manera u otra, sin empleo. Y la verdad que, aparte de las últimas informaciones que tal... yo acabo de hablar esta misma mañana con algunos del Comité de Empresa y con algunos empleados y, lógicamente, no hay nada sobre la mesa todavía. Sabemos todos que se ha hecho una... unas entrevistas personales, pues un poco para ver, en fin, el porvenir y la situación personal de cada trabajador, de esos 229, pero que a día de hoy digamos que no se sabe ni se solventa, pues, en fin, si se van a quedar, si se van a prejubilar -que son las tres opciones que hay-, o la recolocación.

Desde luego, de todas maneras, es un grave problema, que, efectivamente, llega tarde mal y nunca. Pero, mire, le voy a dar una... en parte a una... razón a mi compañero, a Luis Tudanca; es verdad que el Partido Popular pinta poco en España, pero es verdad que también el Partido Socialista pintó lo mismo, es decir, nada. Se ve que pintamos poco en Castilla y León. El peso específico que tiene Castilla y León, lamentablemente, no es el que nos gustaría, ¿eh?, porque es que nos pasa siempre lo mismo. Allí tenemos... con Santa María de Garoña nos está pasando, como nos ha pasado y nos pasará, ¿eh?, con las infraestructuras; ahí tenemos la autovía del Duero, ¿eh?, esa autovía de la vergüenza sin hacer, gobierne quien gobierne, sin trenes, sin conexiones de muchos tipos y maneras, y, desde luego, parece que a Castilla y León nunca nos toman en serio.

Vamos a ver si entre todos somos capaces de que esta vez sí sea así. Y, en ese sentido, desde Ciudadanos sabes que... no es que seamos... abanderemos el consenso, pero creemos, y creemos de verdad, que tenemos que llegar a acuer-



dos y a consenso, y más cuando es el futuro de una gran comarca muy deprimida, como es la de Santa María de Garoña, la comarca de las Merindades, la comarca, en fin, de Briviesca, la comarca de Miranda de Ebro. No es casualidad que esté mirando... ahora, enfrente tengo a uno de la cuenca minera, a un compañero de la parte de León, que no nos pase lo mismo, ¿eh?, estamos cansados un poco y aburridos de los planes de reindustrialización, los planes de mejora para comarcas, que estamos viendo como no funcionan en muchos sitios y nos estamos... por desgracia, hay que ponernos la venda donde duele. El plan minero de las comarcas mineras no está funcionando como debiera.

Esperemos que Santa María de Garoña no sea... y siga el mismo ejemplo, esperemos que seamos capaces realmente de hacer un plan donde el dinero público que tiene que llegar, no esos 100 millones de euros –ojalá sean más–, vayan... vengan con sensatez, vengan con una conductibilidad y una trazabilidad lógica, y realmente se queden en la comarca. Y no vengamos aquí ofreciendo unos paradores nacionales, que no sabemos dónde ni cómo, que luego, además, generan conflictos, porque, claro, en qué pueblo es más bonito o menos, es decir, aquí todos yo creo que... como el padre que tiene una hija que es la más guapa, ¿no?, y cada alcalde lógicamente va a decir que su pueblo es de los más interesantes y de los que más proyección turística tienen, sino que hagamos... ayudando al sector industrial, ayudando, por supuesto, con el consenso de los ayuntamientos a que sí sea una realidad.

Estamos de acuerdo también con la proposición que dice nuestro amigo de Podemos. Hombre, Ciudadanos, no se preocupe usted que ya se preocupó de que esa 629 ya tuviera partida presupuestaria donde la tiene que tener, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Hicimos ya –como usted bien sabe– pues esa... esa enmienda a los Presupuestos, donde ya hubo una partida para ese estudio desde El Crucero al Berrón, lógicamente, para hacerlo autovía, o, en fin, doble vía al menos, que yo creo que sería seguramente lo más acertado.

Tenemos una zona deprimida, con muchos polígonos industriales, como Espinosa de los Monteros, como Traspaderne, en fin, como las propias Merindades, como Santa María de Garoña, Miranda, todo... el puerto seco de Pancorbo, no solamente el de Ircio, que lógicamente tenemos que apoyar y apostar por él, pero que pasa por ese pintar de Castilla y León en el Gobierno de España. Desde luego, si no tenemos autovías, si el tren directo para llevar nuestros transportes desde Ircio, desde Pancorbo, desde el puerto de... seco desde Burgos no puede llegar a Madrid, no puede unir ese Eje Atlántico con el Mediterráneo, de poco más y poco menos, estamos aquí perdiendo el tiempo.

Apoyo desde Ciudadanos total y absoluto, pero sin demagogias. Aquí todos tienen la culpa, aquí incluso uno hablaba de misas; desde luego no vamos a decir como el responso que decía el sacristán de mi pueblo: “*Ne recorderis peccata mea Domine*”, ¿eh?, no te acuerdes de nuestros pecados porque son muchos, y todos lo sabemos. Se trata de mirar al futuro, y –vuelvo a repetir– con ambición, con coraje, diciendo que Castilla y León tiene tantas o más oportunidades que otras Comunidades Autónomas, por mucho que píen y por mucho que estén todo el día en la televisión. Nuestra tierra, nuestra Comunidad, tiene los mismos derechos y tenemos la misma obligación de defenderla con toda la potencia, con todo el coraje que necesitamos.

Había 1.000 empleados en Santa María de Garoña, ahora no quedan casi ni 400, entre directos e indirectos. Volvamos a resurgir en una comarca que tiene



muchísimas expectativas, y, desde luego, pasa por esa 629, para atraer al País Vasco mucho más cerca todavía a una comarca que, aparte de belleza, que aparte de riqueza y aparte de terreno, necesita también que tenga futuro y que tenga, ante todo, un bienestar y un porvenir para sus hijos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y para esos pueblos. Muchas gracias. Ni una palabra más ni una palabra menos. Hasta luego. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a los representantes políticos de la provincia de Burgos, y en especial a la alcaldesa de Miranda de Ebro, mi ciudad.

En principio, podríamos, señor Tudanca, apoyar su propuesta, entre otras cosas, por ser coincidente con la que el Grupo Parlamentario Popular plantea esta misma mañana, sobre todo en la reclamación al Estado de un plan de reindustrialización y en la colaboración también con el Gobierno autonómico. Sin embargo, le adelanto ya que no lo haremos. No lo vamos a hacer porque, bueno, adolece claramente de legitimidad y de credibilidad, sobre todo -y ahora mismo se lo voy a explicar, por mucha risa que les provoque- por todas las palabras gruesas que han ido esta última semana, cuando han ido presentando esta proposición no de ley, Y que incluso esta misma mañana usted ha trasladado en esta sede parlamentaria.

Hablan ustedes de medidas concretas y específicas para trabajar por el presente y el futuro del área de influencia de Garoña, un plan de desarrollo y dinamización socioeconómica cifrado en más de 100 millones de euros, que tenga reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, cosa que nunca ocurrió con su Plan Garoña.

Hablan también de la recuperación del Reindus específico y de desarrollo que Zapatero puso en marcha en los años dos mil diez y dos mil once. Han calificado todas nuestras declaraciones de mentiras y engaño masivo. Bien. Este plan, aprobado en julio de dos mil nueve y presentado por Manuel Chaves en Miranda de Ebro... Yo lo recuerdo bien, porque era concejal en aquella época, y sé lo que dijo en aquel momento, pero ustedes con esto de la memoria histórica siempre han tenido muchos problemas. En aquel momento nos trasladaba el señor Chaves veintinueve medidas para paliar los problemas en la zona, once ya estaban iniciadas cuando las anunció. Anunció potenciación de infraestructuras y de comunicaciones, ¿dónde están a día de hoy, señor Tudanca? En ninguna parte. Anunció también la regeneración del tejido industrial y empresarial. A día de hoy, Miranda de Ebro está muerta. ¿Quién gobierna? Yo se lo digo, el Partido Socialista. Anunciaron también



actuaciones medioambientales, turísticas y de desarrollo rural, vinculadas a la investigación, desarrollo e innovación, con una inversión de más de 900 euros, que a los pocos meses el señor José Blanco liquidó, sobre todo la inversión más cuantiosa, que era la conversión de la N-I, entre Miranda de Ebro y Burgos. ¿Quién miente ahora, señor Tudanca? También se cayó la construcción de la autopista Dos Mares. Siguen mintiendo, señor Tudanca. ¿Qué pasó con las ayudas del Reindus, ese que dicen ahora que tenemos que recuperar? Pues que solamente contaba con un 5 %, un porcentaje muchísimo... más inferior que el que se destinó en aquel momento a provincias de la Comunidad andaluza. Por no hablar del parador, un parador que generaría 200 empleos directos e indirectos, ¿dónde está? En ninguna parte, señor Tudanca. Por no hablar de eso que tanto les preocupa: el retroceso demográfico de la zona, sobre todo en Miranda de Ebro, que soporta el 75... soportaba el 75 % de los empleados de la central de Santa María de Garoña. Seis de cada diez ya se han ido, señor Tudanca. ¿Qué hacen ustedes? Cerrar la central de Santa María de Garoña. Incluso, y lo más reciente ha sido el pasado veinticuatro de febrero, que registraban en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley instando al Gobierno a que impidiera la reanudación de la actividad.

Y, después de todo esto, señor Tudanca, ¿nos piden medidas paliativas? Ustedes han herido de muerte a la central de Santa María de Garoña, y ahora nos piden y tienen la poca desfachatez de recordar cómo era su plan. Ya le he relatado cómo fue su plan, no pueden venir ahora de salvadores de la zona, señor Tudanca. ¿Quién es hoy el mago de tres al cuarto que le decía usted ayer a nuestro presidente de la Junta de Castilla y León? Hoy cambiamos de personaje, señor Tudanca, hoy es usted.

Señorías, el Partido Popular siempre ha votado a favor de la continuidad de la central de Santa María de Garoña, siempre. Vosotros... perdón, ustedes no pueden decir lo mismo. En algunas ocasiones han dicho una cosa y, en otras, la contraria. Representa usted, señor Tudanca, un partido dividido, un partido que no es social, que no representa a los trabajadores y que, además, dice ser plurinacional. Es un partido que ni es partido, ni es socialista, ni es obrero, ni sabe si es español. Señoras... [aplausos] ... la gran mentira hoy es el Partido Socialista. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo, de verdad, pensé que usted no iba a tener el cuajo de salir hoy aquí, después de que hace unos meses viniera a votar en contra de la misma propuesta que dentro de diez minutos vamos a debatir y que ha presentado su propio partido. Pues lo ha tenido. [Aplausos]. Ha tenido el cuajo de salir.

Mire, no voy a entrar a algunas de las cosas que ha dicho, a otras sí, espere un poco, tenga paciencia. Pero sí me gustaría, desde luego, agradecer el apoyo tanto de Ciudadanos, como de Podemos, como del Grupo Mixto a esta iniciativa. Y, con todo el respeto, les diré que no vamos a aceptar sus enmiendas, no porque no las



compartamos, no porque no estemos de acuerdo en ellas, sino porque precisamente pedimos un plan que se debata en la zona, que tenga participación y que no contenga olvidos. Porque no podemos defender ahora incluir algunas infraestructuras dejándonos otras, o hablar de algunos municipios dejándonos otros, o hablar de la colaboración con otros territorios... con algunos territorios y dejarnos otros; pero, en todo caso, agradezco su apoyo.

Miren, ustedes, que nos acusaron de todo, señorías del Partido Popular, olvidaron que el PNV les pidió, para aprobarles los Presupuestos en Madrid, cerrar Garoña. ¿Se imaginan qué hubiera pasado si el Partido Socialista hubiera hecho esto? ¿Cuántas veces se hubiera roto España? Y usted hoy, ¿tiene el cuajo de subir aquí a hablar de la plurinacionalidad, cuando han pactado con el PNV el apoyo a los Presupuestos a cambio de miles de millones para el País Vasco... [aplausos] ... dejando de lado a Castilla y León y a los habitantes de las Merindades, de la Bureba y de Miranda de Ebro? Pero, de verdad... Y usted se sube aquí y, encima, tiene la desvergüenza de hablar de memoria histórica, cuando su partido se ha opuesto a sacar de las cunetas de este país -de Miranda de Ebro, también, y de su campo de concentración- durante muchísimos años. Pida perdón, señora Cortés, pida perdón. [Aplausos].

Este es el programa electoral del Partido Popular de Burgos del año dos mil once: "Súmate al cambio". Se sumaron de narices con Garoña. Yo no he venido aquí a pedir medallas, señor Sarrión, claro que la lucha contra Garoña ha sido de mucha gente, desde luego, de la gente de la comarca, que durante muchísimos años, durante décadas, ha sufrido una central nuclear que, con su monocultivo industrial, ha acabado con las posibilidades de desarrollo y de sostenibilidad de toda la comarca. La gente de la zona es la que hoy tiene que estar mirando con cierta esperanza este debate. No se trata de poner medallas. Pero, hombre, no puede ser que el Partido Socialista sea culpable de cerrarla y de no cerrarla, eso es imposible. Lo que hizo el Partido Socialista en el año dos mil nueve fue cerrar Garoña y ser valiente, y, claro, hacer un plan de reindustrialización; eso es lo que queremos.

Desde luego, no éramos rojos radicales; desde luego, no creo que lo fuera Merkel, cuando decidió hacer un programa de transición energética y ser la primera potencia mundial en abandonar la energía nuclear; no creo que Macron sea un anarquista radical que ha decidido cerrar 17 centrales nucleares. Es que teníamos razón los socialistas de Castilla y León y de España, teníamos razón. ¿Dónde está el Plan de Reindustrialización del año dos mil nueve? Pues en el cajón donde lo metiera Rajoy cuando en el año dos mil once fue presidente; es que acabó con él el señor Rajoy, es que quitó de los... Es que usted ha dicho que no hubo en los Presupuestos partida para el Plan Reindus; dos años, 50 millones de euros, y fue el Partido Popular el que se lo cargó. Solo del Plan Reindus hubo 50 millones de euros para la zona, lo que ustedes dejaron que se aplicara hasta que llegaron al Gobierno, 350 empleos y 85... 80 proyectos empresariales, algunos de ellos se fueron al carajo cuando ustedes quitaron la tercera y la cuarta anualidad, dejando en la calle a cientos de trabajadores de la zona, a cientos. [Aplausos].

Por cierto, hablando de trabajadores, explíquennos cuántos trabajadores había en Garoña, porque cuando la cerraba el Partido Socialista eran 1.500 y ahora son 200. ¿Cuántos había? Porque ustedes han mentido hasta en eso. Miren, las Merindades, durante todos estos años en los que Garoña era la salvación y creaba tanto empleo, en los últimos diez años perdió 2.300 habitantes, el 10 %. Oiga, hoy



hemos descubierto que el problema, tal y como decía el señor Herrera... Por cierto, ¿dónde está el señor Herrera? Cuantas veces, cuantas veces, el señor Herrera fue a la zona a mentir y a rasgarse las vestiduras, y hoy no es capaz de venir aquí a dar la cara, cuando han cerrado, su Gobierno, Santa María de Garoña; estará escribiendo otra carta -supongo- al señor Rajoy. Política epistolar es todo lo que hace el señor Herrera. Pero es que el problema de la despoblación ya no es mundial, planetario, europeo, no, ahora la culpa es de la alcaldesa de Miranda de Ebro. ¡Aleluya! Pero, de verdad, sean un poco serios.

Miren, hemos descubierto... por cierto, me gustaría que me lo explicaran en la siguiente proposición, porque el señor Francisco Vázquez, secretario de organización... o secretario general -perdón- del Partido Popular de Castilla y León dijo en Segovia que ya hay un plan económico para la comarca dotado con 600 millones de euros para los próximos diez años. Por favor, díganme dónde, en que presupuesto, aprobado en qué órgano, porque, de verdad, ¿van a seguir por este camino de seguir mintiendo a la zona?

Miren, yo hoy, además de este debate, a mí gustaría que hoy llegáramos aquí a un acuerdo, yo les ofrezco un pacto, un acuerdo para salvar a la comarca, para salvar a las Merindades, a la Bureba, a Miranda de Ebro, para salvar el futuro de miles de familias que están esperando una respuesta. No se trata de ponernos medallas, ni hacernos reproches, sino de pensar en la gente que lo necesita, de pensar en la gente de la comarca. Así que les conmino a eso, les conmino en que olvidemos los reproches y que miremos al futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/001570

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1570, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 309, de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La proposición no de ley que hoy presentamos para su debate se ciñe a un aspecto muy concreto, vamos a hablar de las sujeciones físicas y vamos a hablar en un medio como es las residencias de ancianos.

¿Qué estamos hablando cuando hablamos de sujeciones físicas? Si lo defino en palabras de la Comisión de Ética Asistencial del Área Sanitaria de Segovia, que



define sujeción física o medida de contención mecánica, y dice: es la utilización de cualquier método físico aplicado sobre la persona, o adyacente a ella, que limita la libertad de sus movimientos o el normal acceso a cualquier parte de su cuerpo y del que no puede liberarse con facilidad.

Quiero situar el término del debate no en un aspecto sanitario, sino en un aspecto de derechos y de dignidad, que cree... consideramos que está por encima del sanitario. Creemos que las sujeciones limitan los derechos, la calidad de vida y la dignidad; que produce, como efectos psicológicos, la agitación, la agresividad, la angustia, la ansiedad, la apatía, la confusión, la depresión, la desesperanza, el deterioro cognitivo, ira, miedo, trastorno confusional... pero, por encima de todo, en palabras sencillas: no lo entienden; sienten impotencia y sienten inseguridad. También, utilizando las palabras de dicha Comisión, los pacientes se sienten humillados, avergonzados, y, en muchas ocasiones, sufren empeoramiento de la agitación al intentar luchar con las sujeciones, pues no comprenden el porqué de las mismas. Suponen siempre una privación de la libertad de movimientos de la persona contenida, pueden comprometer el derecho a la integridad física y moral, a no sufrir trato inhumano y degradante, y atentan a la autonomía y la dignidad personal y la autoestima. ¿Por qué se hace? Se hace por su bien, para que no tengan fracturas, para que no tengan lesiones. Sin embargo, sabemos que esto no es cierto. Los estudios demuestran que, a igualdad de condiciones, el número de fracturas de cadera y de lesiones es igual o menor en el grupo de pacientes en residencias sin sujeciones. Entonces, en el fondo, ¿por qué se hace? Se hace por necesidades organizativas, por las necesidades de las propias residencias que atienden a los pacientes, y, básicamente, se hace por miedo.

En España, dentro de la dificultad para obtener estadísticas y la evolución de la práctica de estos últimos años, que afortunadamente ha sido favorable, aún estamos en torno al 20 % de los ancianos que sufren sujeciones. Los países de nuestro entorno -Francia, Alemania e Italia- están entre el 2 y el 5 %, Japón los tiene prohibidos, y en Estados Unidos son excepcionales. Desde hace unos años existe un movimiento, el movimiento "Desatar", que ha sensibilizado sobre la práctica de las sujeciones, y que ha ido incorporando muchos apoyos a este movimiento; entre ellos el de alguna empresa privada que tiene muchas residencias y que presume de haber bajado del 20 % o del veintitantos por ciento al 1 %.

El objetivo de esta proposición no de ley es fundamentalmente crear opinión. Surge... mire, esta proposición no de ley surgió como consecuencia de la noticia del fallecimiento de una señora en una residencia con... atada. Y la verdad es que es una mala manera de morir, que atenta fundamentalmente contra la dignidad. Se presentó... en octubre la presenté para Comisión -en octubre del año pasado-, durante muchos meses no ha ido a Comisión, después encontramos que el Decreto 14/2017, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención de las mejores... de las personas mayores en Castilla y León -que se acaba de promulgar recientemente-, no hace ninguna referencia al tema. Luego entendemos que no hay ninguna sensibilidad, por eso hemos querido traerlo al Pleno.

También tiene como objetivo la propia proposición no de ley el conseguir que la decisión sobre las sujeciones las adopte un médico; no porque consideremos que sea un tema médico, sino, sobre todo, porque consideramos al médico garante de los derechos del paciente. Y que se camine hacia la desaparición de las sujeciones



mediante un proceso que, en principio, sería de incentivación a las residencias, y que, a largo plazo, sería de que aquellas que no estén en el ámbito de este programa no puedan concertar con la Administración. En este sentido, quiero aprovechar para pedir a la Consejería de Familia que utilice sus potestades de inspección para comprobar la razón de sus sujeciones.

Y, dado que el tiempo se me ha acabado y que después tendré otros cinco minutos, solamente quiero acabar con una frase –que además tampoco es mía–: la libertad es terapéutica; de modo que evitar sujeciones hace más probable lograr un mayor grado de bienestar y una mayor autonomía física, mental y psicosocial, e incluso una más rápida curación o mejoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, fijan posición, en primer lugar, el grupo que ha presentado una enmienda, el Grupo Podemos. Tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, presidenta. Mi grupo, señor Mitadiel, coincide en que promover las residencias y centros geriátricos libres de sujeciones es avanzar, efectivamente, en el camino de la dignidad, del respeto y la calidad de vida para quienes sufren trastornos mentales graves.

En cualquier caso, esta propuesta ya se hizo desde la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, a partir de una de proposición no de ley –supongo que será la misma– del Grupo Ciudadanos, y con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios se ha instado al Gobierno en este mismo sentido. Crear y poner en marcha un programa encaminado a eliminar de forma progresiva las sujeciones mecánicas en las residencias, geriátricos y centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas es el objetivo fundamental de la propuesta, incluyendo –como aquí, en la suya– incentivar a los centros y residencias que apuesten por un sistema de libres sujeciones. Todos los grupos estuvieron de acuerdo –también con respecto a las competencias de las Comunidades Autónomas– en establecer un horizonte temporal para eliminar de los concertos a entidades que no se adhieran a un programa de eliminación de sujeciones, y que se realicen los cambios normativos precisos para que se proceda a solicitar a todos los centros que lleven un registro en el que se incluyan los conceptos que figuran en la propia proposición no de ley.

Desde Unidos Podemos –como también conocerán– se manifestó entonces la necesidad de fomentar la formación y el cambio de cultura de la práctica clínica para que se conciba la necesidad de eliminar las sujeciones mecánicas –como también usted decía– más allá de la imposición, teniendo una conciencia clara de que es lo justo y lo adecuado. Se pidió también que se incrementen recursos de personal; recursos de personal que, sin duda, tienen un papel determinante para la correcta consecución de los objetivos pretendidos.

La Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología comparten también, en su documento de consenso sobre sujeciones mecánicas y farmacológicas, estas reivindicaciones. Supongo que también tiene conocimiento de él. Dicho lo cual, vamos a apoyar su propuesta –como antes hicieron nuestras compañeras en el Congreso–, y además aportamos, para su consideración, tres enmiendas de adición, que –como dije– son peticiones también de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología.



Paso a leer las propuestas, aunque creo que todos los grupos las conocen: promover planes de formación, motivación e implicación de los profesionales de centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, para que tomen conciencia de la necesidad de eliminar las sujeciones mecánicas y los beneficios que ello aportará a quienes padecen enfermedades mentales o neurodegenerativas; promover campañas de formación e información dirigidas a trabajadores, usuarios, familiares, y a la sociedad en general, en esta materia específica, sobre los efectos negativos de las sujeciones, la importancia y la dignidad de estar exentas de ellas las personas; incrementar los recursos de personal en los centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas dependientes de la Administración pública; y exigir un incremento de recursos de personal en las entidades con las que obre el concierto de la Junta de Castilla y León. Esto es todo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Bien. Señorías, la verdad es que estamos ante un tema que genera grandes controversias entre aquellos que defienden las sujeciones farmacológicas o químicas y las mecánicas o físicas, y los que no lo defienden o que creen que son abusivas.

Pese a ello, yo creo que, después de investigar y entrar demasiado -o mucho- en el tema -tema que a mí, digo, he de reconocer hasta este momento se me escapaba un poco-, no he llegado a la conclusión o a tener la claridad de si al final inclinarme por una o por otra cuestión, pero en la definición de mi intervención o... perdón, en el... a lo largo de mi intervención, realmente fijaré la posición.

Lo primero que se me ocurre o lo primero que quisiera decir es que, por lo que he visto, lo que... lo primero que adolece -digamos- esta controversia es de un marco estable o de un marco estatal que realmente fije unos criterios marcos -digamos, ¿no?-. Lo que más abundan, por lo que he podido ver, son normativas autonómicas que al final, al final, se convierten en protocolos diferentes, dependiendo -repito- de cada Autonomía.

En definitiva, estamos hablando de una práctica -el uso de las sujeciones- que genera -repito- un dilema moral y un dilema físico que afecta... entre aquellos que afecta a un derecho fundamental, como la libertad, y que también puede atentar contra la dignidad personal, sin olvidar las secuelas que directamente se desprenden desde el punto de vista físico del enfermo, generando lesiones, erosiones, laceraciones, etcétera.

La falta de estudios de investigación basados en una evidencia científica hace que se adolezca de un criterio sólidamente estructurado que le permita conocer los beneficios y los riesgos. Frente a aquellos -repito- que hablan de proteger la integridad física, de la sujeción como médico... como medio, que les proteja a los propios enfermos, e incluso a terceros, está la garantía de la defensa de la dignidad y la autoestima del propio paciente.



Entiendo que esta proposición que ustedes repiten, y que se repite a nivel nacional por parte de su grupo, no es otra cosa que intentar poner freno a una práctica abusiva que descansa, más bien, en necesidades organizativas y no en el bien personal del paciente, que ha de preservarse. Entiendo –como usted bien ha definido– que es invitar a la reflexión sobre este aspecto. Y, en este sentido, parece evidente que nosotros queremos proteger ese aspecto personal y ético que defiende la libertad del individuo afectado por la demencia o enfermedad neurodegenerativa y también luchar contra el abuso de la citada práctica.

Pero la verdad es que la clave del asunto, a nuestro juicio, radica también en la fina línea –más técnica, desde luego, que política– de lo necesario e indispensable. ¿Cuándo es necesaria esa sujeción desde el punto de vista médico? No soy yo quién pueda dar esa contestación a esa pregunta, pero sí me parece clave –clave, como he dicho al principio– establecer protocolos claros y bien definidos que establezcan la elección de un medio u otro.

Toda su PNL creo se circunscribe a luchar contra la duda razonable de quien en base a otros criterios, economicistas u organizativos, elija la sujeción no como un medio para asegurar la correcta existencia, sino que la utilice para beneficiarse, sin importar las consecuencias que para el paciente se deriven. Y ahí sí que podemos encontrarnos, porque nos parece bien que se realice ese registro que nos aporte la información necesaria para comprender esa realidad, y porque también nos parece bien que los siguientes puntos que ustedes plantean en la resolución, destinados a revisar los propios centros y a favorecer la eliminación progresiva de la sujeción... de las sujeciones –entiendo en base a criterios médicos– y a premiar aquel esfuerzo organizativo, que antepongan otro tipo de asistencia distinta a las sujeciones.

Y, en base a esa reflexión y en base a ese interés que entendemos ustedes quieren plantear, o ese proyecto reflexivo con esta proposición no de ley, la vamos a apoyar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. La PNL que hoy debatimos aquí, sobre las sujeciones mecánicas y químicas, creo que estamos todos de acuerdo en que es un tema candente, un tema controvertido y que afecta a los pacientes no únicamente en el Sistema Nacional de Salud, sino también a residencias geriátricas, a centros de día, a hospitales de larga y media estancia, a unidades de agudos, y, al final, también afecta a las propias familias de los pacientes. Estas sujeciones, ¿no?, como ya se ha comentado, pueden conllevar diversos problemas de salud, ¿no?, como esas incomodidades, ese dolor, esa inquietud, esa agitación, atrofia, pérdida muscular, deterioro funcional, pueden también llevar... conllevar, ¿no?, lesiones, como desgarros o erosiones, o incluso accidentes, ¿no?, como estrangulaciones o asfixias.

Hay diversos tipos, ¿no?, de restricciones mecánicas, contenciones mecánicas, sujeciones mecánicas, sujeciones físicas o restricciones químicas, sujeciones



farmacológicas o sujeciones químicas. Y, la verdad, ¿no?, como se ha reconocido, ¿no?, en las anteriores intervenciones, vemos que no hay una legislación, no hay un marco legal claro, en este sentido, a nivel nacional. Es verdad que algunas Comunidades Autónomas sí que han regulado o han metido dentro de sus leyes alguna cita sobre estas sujeciones, como puede ser Cantabria, Cataluña, el País Vasco, Aragón, La Rioja o el caso más referente en este tema, que puede ser Navarra.

Vemos que el uso, ¿no?, de estas restricciones únicamente está basado en la buena *praxis* y la sensibilidad profesional de la atención sanitaria y de la atención asistencial. La disparidad entre los centros ocasiona algún problema, ¿no?, porque en algunos centros se usa de una manera, en otros de otra. Hay dispositivos que no están homologados para estas sujeciones; la falta de comunicación y consentimiento con las familias también puede ocasionar algún problema; la falta de seguimiento en esas sujeciones; la falta de revisión; la preocupación, ¿no?, de los pacientes y las familias, que en algún caso ha podido llegar hasta incluso a denuncias. Y es verdad, ¿no?, que se ha avanzado en los últimos años a través de diferentes sociedades científicas, ¿no?, y diferentes asociaciones, se ha avanzado en temas de protocolo y regular el uso de estas sujeciones.

Pero lo que le va a plantear el Grupo Parlamentario Socialista, aparte de apoyar esta proposición no de ley, es una enmienda. Lo que creemos es que hay que hacer un marco legislativo para estas sujeciones, ¿no?, para este problema. Y lo que... es una enmienda de adición, un punto nuevo en el que instamos a la Junta a elaborar la oportuna normativa para regular el uso de sujeciones físicas y farmacológicas. ¿Por qué? Porque esta PNL, ¿no?, y las enmiendas del Grupo Podemos, lo que va es a la sensibilización, a buscar cómo los profesionales deben usar estas sujeciones, pero creemos que debe haber un marco normativo que aguante toda esa concienciación, ¿no? Creemos que falta el marco, y este marco, ¿no?, tiene que estar consultado... un equipo, ¿no?, multidisciplinar en el que participen, fundamentalmente, los médicos -como ha comentado el portavoz del Grupo Ciudadanos-, pero también no podemos excluir a enfermeras, a fisioterapeutas, a terapeutas ocupacionales, a trabajadores sociales, porque creemos que no es únicamente un tema sanitario, sino también tiene mucha carga social este tema.

Es verdad, ¿no?, que hay documentos de consenso, como el de la Sociedad Española de Geriatría, pero debemos, ¿no?, hacer ese marco normativo. Y para acabar, ¿no?, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Esperamos que se acepte nuestra enmienda, porque lo que creemos con esta enmienda es que se mejora la PNL, que es muy completa, ¿no?, en el tema de la concienciación y en el tema del trabajo con profesionales, pero necesitamos ese marco que agrupe esas acciones, y nos parece que es un tema realmente importante y que se debe debatir.

Y si me permiten, ¿no?, y para concluir mi intervención, la verdad es que cuando estaba terminando de repasar esta... la intervención de la proposición no de ley, pues la verdad es que, me venía a la cabeza reflexiones de una compañera mía de partido, ¿no?, que hoy despedimos, y que, al final, era una defensora a ultranza de los derechos del paciente, por su carrera profesional, ¿no?, y también por la propia experiencia personal. Y ella siempre hablaba, ¿no?, de derechos fundamentales del paciente, como la libertad, la libertad de los propios pacientes a poder elegir. Y hablaba de principios, ¿no?, como la dignidad, la autonomía y la autoestima, dentro de los pacientes, y que no se podían dejar llevar, ¿no?, muchas veces las decisiones



a otras personas, sino que también los pacientes tendrían que tener decisión, y sobre todo, ¿no?, respetar esos principios de dignidad, autonomía y autoestima.

Y es verdad que hoy la despedimos, ¿no?, pero le quiero agradecer a Eloísa Álvarez que nos enseñara esta lección, porque nos ha enseñado una lección, y hoy creo que está muy presente en este debate, porque siempre ha luchado por esos derechos y esos... fundamentales de los pacientes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Hernández. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, estamos ante un asunto que trasciende lo sanitario, estamos hablando de derechos fundamentales, de libertad individual y de dignidad humana. La sujeción mecánica debe compatibilizar, en los casos que se use, la integridad del paciente y la garantía de su dignidad. El problema no es la sujeción mecánica en un momento dado ante un caso extraordinario, el problema es que hagamos de lo extraordinario lo habitual y de... y que el uso esporádico se convierta en crónico, ¿no? Ese es el principal problema. La experiencia -como aquí también se ha comentado con anterioridad- nos dice que en muchas ocasiones la prescripción de estas medidas de sujeción mecánica pues no disminuye las consecuencias que se quieren evitar cuando... para cuando fueron prescritas.

Bueno, este es un tema que ha sido ya tratado en el Congreso de los Diputados en el pasado mes de mayo, y en coherencia con el texto que allí se aprobó, pues, señor Mitadiel, permítame que yo le haga una enmienda, que consistiría en lo siguiente. En el punto 1, añadiríamos en la frase, después de "Realizar los cambios normativos precisos", ahí pondríamos ", tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud,". Y seguiría el texto como está.

En el punto 2, sería "Realizar los cambios precisos," y añadiríamos lo mismo "tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud". Y en la parte -de ese mismo punto 2- donde dice "por parte de un facultativo", nosotros añadiríamos ", preferentemente del Sistema Nacional de Salud,". Y seguiría "ajeno al centro", como usted dice; y suprimiríamos la última parte del... a partir del último punto y seguido del punto 2.

Y en el punto 3, añadiríamos... "Establecer un programa," y añadiríamos "tras acuerdo con el Consejo Interterritorial de Salud".

Esto es simplemente por coherencia con un texto que ya hemos aprobado su grupo y el mío, también, en el Congreso de los Diputados, es para tener una trascendencia mayor, ya no solo también incluso a nuestra propia Comunidad Autónoma -no hay que olvidar que lindamos con varias Comunidades, y hay ocasiones en las que familiares nuestros van a tener... o van a ir a un centro que trasciende la Comunidad Autónoma-, y también esas ventajas que queremos establecer tienen que ser... -también lo ha dicho aquí el señor Santos Reyero- tener una trascendencia también yo creo que nacional más que autonómica, ¿no? Y es en base a eso, porque desde mi grupo defendemos la libertad en toda su extensión, defendemos la libertad de elección de centro, la libertad de empresa y, ¿cómo no?, vamos a... defendemos, de



una manera muy especial, la libertad del ser humano, defendemos la vida humana y defendemos que esa vida se viva con dignidad, y máxime en los momentos de mayor vulnerabilidad, como es el caso de la pérdida de facultades, ya sea por envejecimiento, por enfermedades neurodegenerativas. En fin, si yo creo que con estas aportaciones que le hacemos, las admita y votemos todos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los grupos por su apoyo. Y, antes de meterme en la fijación de posiciones, también quería, desde la tribuna, reconocer a Eloísa Álvarez su trayectoria personal y profesional, y su vinculación con la defensa de los derechos. Gracias.

Con respecto a la posición que voy a... lo digo por si después se me agota el tiempo, voy a fijar posición. Acepto las enmiendas del Partido Popular, aunque quiero pensar que esto no implica el que, de alguna forma, dilatamos y digamos que enviamos balones fuera para no ser beligerantes en el tema; y después, cuando acabe de fijar la posición, ya me explicaré por qué estoy diciendo esto. Acepto las enmiendas del Partido Popular. De Podemos acepto la inclusión de los puntos 6 y 7; en cuanto al 8, le explicaré ahora, a continuación, por qué no aceptamos la inclusión. Y en cuanto a la del Partido Socialista, aceptamos la inclusión como un punto octavo. Lo único que voy a pedir la votación por separado, porque en las negociaciones previas el PP me dice que no lo admite, y digo para salvar el resto de la moción, ¿no? Entonces, el punto octavo me gustaría que la votación fuera por separado.

Y dicho esto, pues la verdad es que creo que en mi intervención anterior he perdido, en parte, el tiempo. O sea, miren, les decía, en principio, que el objetivo de esta intervención era sobre todo el crear opinión. ¿Por qué traigo aquí algo que ya se ha debatido en el Congreso? Bueno, primero les quiero explicar un poco la historia. Y la historia es que esto surge de una conversación en Castilla y León con un compañero de Castilla y León, y decidimos que se presente en el Congreso y que unos días después lo presentemos nosotros. Bueno, ellos lo presentan el diecisiete de octubre, nosotros lo presentamos el treinta y uno; después, el resto de los compañeros, en distintas Comunidades Autónomas, lo presentan *a posteriori*.

Casualmente, se ha discutido en todas las Comunidades Autónomas y en el Congreso, y aquí no ha habido oportunidad de discutirlo en Comisión, esa... Pero, además, lo traigo a Pleno porque es que acabamos de tener un decreto que regula los temas de residencias de mayores y se ha desaprovechado la oportunidad de incluirlo. Es decir, no existe sensibilidad real sobre el tema, y, por lo tanto, yo lo que les quiero decir aquí es que, si todo el mundo civilizado a nuestro alrededor tiene tasas del 2, del 5 %, e incluso algunos menores, y nosotros andamos en el 20 %, los que estamos acertados no somos nosotros. Eso es lo que les quiero transmitir; y que, por lo tanto, algo tenemos que cambiar en nuestra práctica.

Y no parece que la sensibilidad de la Consejería en este caso, no sé si será... bueno, Sanidad quizá quede un poco al margen del tema, porque tiene su



ámbito propio, pero en el caso de Familia parece que no existe. Y quiero que se sensibilicen, que no tengan un concepto burocrático del tema de las ataduras, que no acepten que sea por comodidad o por necesidades organizativas. Eso es lo que intento transmitir con esta proposición desde esta tribuna; y me parece que en la primera... en mi primera intervención no lo he conseguido.

Únicamente, el dar una explicación a Podemos de por qué, a pesar de que plantea un tema que es importante, que es el tema de que no existen, posiblemente, suficientes recursos de personal en las... en los centros o residencias geriátricos, no le admito la inclusión del punto. Coincido con usted en que, efectivamente, existe una falta de personal en los centros y residencias; con carácter general, de auxiliares sobre todo. Pero lo que es cierto es que -y hago referencia al Programa Desatar- lo que estableció es que no existe una relación entre tener más personal y tener a la gente desatada. Es decir, se han encontrado... hicieron unas 1.000 encuestas, aproximadamente -que para el nivel que estamos es muchísimo-, en el que no había demasiada relación entre los recursos de personal y que se desatase más. Se encontraban con que gente en situaciones donde hay menos personal se desata más y donde hay más personal, al revés, se sigue desatando; por lo tanto, no quería establecer esa relación, independientemente de que tiene usted razón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Y finalizo, únicamente, pidiéndoles sensibilidad con este tema. Mire, del grupo que estamos aquí, una buena parte de nosotros, si llegamos a esa situación, vamos a estar aquí. Piensen también en ustedes, y piensen, sobre todo, en que no hay evidencia científica de que atados se prevenga mejor ni las caídas ni ninguna de las situaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley que está en lugar cuarto del orden del día.

PNL/001615

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1615, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la central de Santa María de Garoña (Burgos), con número de Registro de Ingreso 8562.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.



EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley siguiendo la línea de coherencia que hemos mantenido desde hace ya muchos años en relación con la central de Santa María de Garoña. Una línea que se aleja mucho de las posiciones meramente ideológicas, en buena medida caprichosas y, de modo notorio, decepcionantes que han mantenido diversos responsables socialistas de Burgos, de Castilla y León y también de España. Algunas de esas posiciones ya han sido detalladas en la proposición no de ley que presentó recientemente el Partido Socialista y que ha sido debatida con anterioridad, y por ello me voy a centrar en la proposición que hoy defendemos.

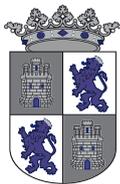
Pero antes de hacerlo, no puedo obviar algunos antecedentes que son importantes para dar el contexto adecuado a esta proposición no de ley. Un breve repaso a las fechas, nos marca que, efectivamente, en el año dos mil nueve, el presidente Zapatero concede una prórroga y posteriormente decreta el cierre de la central de Garoña, sin que ningún informe técnico ni ningún aval del Consejo de Seguridad Nuclear pusiera en duda el funcionamiento de la central de Garoña, por tanto, caprichoso.

En el año dos mil doce, se produce el cierre definitivo de la central y en el año dos mil catorce el Gobierno del Partido Popular en la Nación, cumpliendo con lo que había prometido, modifica la normativa para poder pedir de nuevo la renovación y la apertura de la central de Garoña.

Este año dos mil diecisiete, el pleno del Consejo de Seguridad Nacional informa favorablemente a la continuidad de la central, siempre que se cumplan los requisitos de inversión en seguridad. Pero es que este mismo año, también, ha habido negativa de las empresas propietarias de Nuclenor a continuar con la actividad por falta de viabilidad económica. Ha habido varias iniciativas parlamentarias en el Congreso de toda la Oposición, que firmaron una proposición de ley para que se produjera el cierre efectivo por ley de la central. Ha habido posición contraria de varias Comunidades Autónomas y muchos agentes.

El Partido Popular de Castilla y León, en este caso, ha sido el único valedor de la continuidad de Garoña. A partir de ahí, como bien decía el presidente de la Junta en esa misiva que envió al presidente Rajoy, ha sido clamorosa la soledad a la que se ha condenado a la central de Garoña. Por ello, y aunque desde el Partido Popular de Castilla y León no compartamos la decisión que ha tomado el Gobierno, sí que la respetamos, porque hemos asistido de *facto* a un acto administrativo que daba cobertura a una decisión empresarial ya anunciada y a una oposición mayoritaria en el Congreso, que iba a forzar su cierre directamente por ley.

Y todo ese proceso con un origen claro: la herida de muerte que le asestó el Partido Socialista con la decisión no valiente, sino caprichosa y puramente ideológica del expresidente Zapatero, y que, a pesar de los esfuerzos que hemos hecho quienes siempre hemos creído de verdad en el futuro de la comarca, han acabado desembocando en su cierre. Y desde esa legitimidad que nos da al grupo parlamentario la coherencia permanente en relación con Garoña es donde planteamos esta proposición, porque siempre hemos creído en el futuro de la comarca, siempre hemos apostado por la seguridad y por el mantenimiento del empleo asociado a la central.



Por ello, presentamos esta propuesta, que tiene 6 medidas. La primera, es que el Gobierno elabore de modo inmediato un plan de reindustrialización para compensar la pérdida de actividad, sin olvidar que resulta imposible sustituir Garoña, que han de buscarse soluciones imaginativas para el futuro del entorno, pero nunca basándonos en castillos en el aire o planes y promesas de dudoso cumplimiento, como fue el Plan Reindus.

En segundo lugar, que también se establezcan fórmulas de compensación dirigidas a los ayuntamientos del entorno, como las que han venido recibiendo, y al menos hasta el total desmantelamiento de la central, para poder permitir que sigan funcionando esos ayuntamientos con normalidad, como lo han venido haciendo hasta ahora.

En tercer lugar, que se requiera a Nuclenor, como empresa titular de la central, a que pueda contar con el mayor número de trabajos... de trabajadores en el desmantelamiento de la central, y que se asegure el mantenimiento del empleo a través de recolocaciones u otras fórmulas. Saben que el empleo ha sido, junto a la seguridad, uno de los pilares básicos que siempre ha defendido este grupo parlamentario.

También pedimos que se solicite a la empresa pública Enresa que inicie los trabajos de elaboración de toda la documentación preceptiva para proceder al desmantelamiento de la central, y que dicha documentación tenga un traslado a la Junta de Castilla y León para conocer de modo pormenorizado todos los pasos que se van a dar.

En quinto lugar, solicitamos que la Junta pueda colaborar con el plan de reindustrialización, cuya obligación, como he dicho anteriormente, corresponde al Gobierno de la Nación, pero en el que, siguiendo con el firme compromiso que tiene esta Comunidad para el desarrollo equilibrado de la industria en nuestra Comunidad, se pueda ayudar desde Castilla y León a cumplir con los objetivos que se marquen en dicho plan.

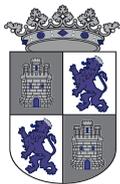
Y, por último, pedimos que se estudie la implantación de un tributo medioambiental que, en cualquier caso, tendría un carácter finalista, como sería la reindustrialización y la inversión en toda la zona del entorno de la central de Garoña, y que con ello se permita recaudar unos fondos que aseguren partidas económicas específicas y concretas que se destinen al entorno de ese valle de Tobalina.

Desde esa posición de coherencia permanente, desde esa legitimidad que da esta posición coherente, y con el deseo de que esta proposición no de ley pueda servir para que comience un futuro más halagüeño para la comarca -sin Garoña, esta vez-, esperamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos.

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda número 8636, y, para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias. Lo primero, subrayar, darle la bienvenida al Partido Popular al pacto por la reindustrialización o por la industrialización del entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña. Es algo que desde la línea de coherencia que hemos mantenido desde Podemos, desde la legitimidad que nos da haber presentado nada más llegar a estas Cortes una propuesta para el cierre ordenado de Garoña y para la industrialización, le damos la bienvenida, como digo, al Partido Popular. Un Partido Popular que ha ignorado en reiteradas ocasiones cualquier dictamen de seguridad, cualquier línea de coherencia técnica por parte de un Consejo de Seguridad Nuclear que hasta que llegó al Gobierno era una organismo reconocido internacionalmente con cierto prestigio o con algún prestigio, un prestigio que ha perdido en los últimos cinco años de Gobierno del Partido Popular.

Un prestigio que perdió cuando el Partido Popular aceptó tramitar un expediente de renovación de la central nuclear de Santa María de Garoña por un período de 17 años, lo que no se había producido hasta la fecha en ningún tipo de central atómica en nuestro país. Una legitimidad que el Consejo de Seguridad Nuclear perdió debido a la politización que el Partido Popular hizo de este organismo y un Consejo de Seguridad Nuclear que nunca se preocupó de investigar las grietas en el reactor de la vasija que llevaron a cerrar dos de las centrales nucleares que se construyeron con la misma vasija que Garoña: las centrales nucleares de Bélgica, que cerraron en el... Tihange 2 y Doel 3.

También, un Partido Popular que ha ignorado que recientemente Alemania repartía pastillas de yodo entre sus ciudadanos debido a que otra de las centrales con la misma vasija que Garoña continuaba abierta en la frontera de Bélgica junto con Alemania.

Miren, señorías, Garoña era una central nuclear con fecha de caducidad, con una fecha de caducidad que cuando se construyó se hablaba de entre 25 y 30 años, luego se pasó a una vida útil con una fecha de amortización de 40, y, finalmente, desde el Partido Popular se pretendía que llegara a 60. Me gustaría pensar que ha sido la lucha del movimiento ecologista, me gustaría pensar que ha sido la lucha de muchísimas gentes que apostábamos por otro tipo de modelo económico lo que ha llevado al cierre de Garoña. Puede que esto sea así o puede que sean, simplemente, razones económicas debido al aumento de los costes de seguridad que trajo el accidente de Fukushima, que no olvidamos que era el mismo gemelo que Garoña, el mismo reactor gemelo que Garoña, y lo que incluía una serie de medidas de seguridad dictadas, esta vez sí, por el CSN, que suponían un importante desembolso.

Podríamos hablar de todo eso, pero yo hoy quiero mirar hacia el futuro, me gustaría mirar hacia el futuro de las Merindades, me gustaría mirar hacia el futuro de la Bureba y me gustaría mirar hacia el futuro de Miranda de Ebro. Un futuro que hoy es un presente bastante negro, un presente bastante negro debido a un monocultivo industrial de Garoña que no ha permitido alternativas económicas en las Merindades; un presente bastante negro en Miranda de Ebro debido a que es la ciudad que más ha sufrido la crisis de la industria en Castilla y León; y un futuro bastante negro en la Bureba debido a la despoblación de la mayoría de los municipios menores de 100 habitantes que sufre esta comarca.

Y me gustaría poner soluciones, por eso, al igual que al Partido Socialista, les hemos planteado una enmienda; una enmienda que, más allá de los planes,



más allá de las actuaciones, creemos que es fundamental, son dos infraestructuras fundamentales para el desarrollo de cualquier tipo de plan. Yo sé que hay muchas infraestructuras que se pueden prometer, o hay muchas infraestructuras en el cajón del olvido, pero hay dos infraestructuras sin las cuales un desarrollo equilibrado de un plan industrial es imposible de llevar a cabo en ninguno de estas tres comarcas.

Y es la misma enmienda que le hemos presentado al Partido Socialista: la conversión en autovía de la CL-629 y el desarrollo de la terminal logística intermodal de Ircio. Sin estas dos medidas ni el despegue industrial de Miranda de Ebro ni la conexión con el País Vasco para los polígonos industriales de la comarca de las Merindades es posible el asentamiento de tejido productivo. Tienen ustedes un polígono industrial en Espinosa de los Monteros vacío. El otro día pasaba por allí viendo el cartel de la ADE invitando a la compraventa de parcelas; el precio no es caro, de hecho, es el más barato de los polígonos industriales de la zona, pero sin una autovía es evidente que este desarrollo industrial no se va a llevar a cabo. Tienen ustedes un polígono en Medina de Pomar, con precios bastante más caros también -prácticamente todo el desarrollo nuevo- bastante vacío. Y tienen la nueva fase de Villarcayo también prácticamente vacía. Por no hablar del valle de Tobalina, cuyo ayuntamiento lo único que ha hecho es preocuparse de construir un embarcadero en Sobrón para navegar por el pantano de Ebro, un proyecto de dudosa viabilidad y que de nada va a servir para paliar el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Yo les pido que atiendan a esta enmienda que hemos presentado. Yo le pido que atiendan a las demandas de los alcaldes, a las demandas de los agentes socioeconómicos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez, tiene que terminar.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Voy terminando, señora presidenta). ... de la zona, del entorno de Garoña. Y yo les pido que en los años que faltan para el cierre de Garoña -que, por suerte, son yo creo que más de 10 años hasta que se cierre la central completamente y se pueda mantener el empleo- seamos capaces de dar una certeza de un plan industrial consensuado con todos los agentes socioeconómicos y todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, lo primero que sorprende de esta proposición no de ley es como en la exposición de motivos se mantiene una oposición a un cierre, que nos parece una oposición completamente irracional, en torno a argumentos, por un lado, que no parecen tener en cuenta los principios de precaución y de seguridad, y, por otro lado, en base a argumentos como la generación de empleo; como si



cualquier elemento sirviera para crear empleo, sin tener en cuenta que no estamos hablando aquí de una agencia de colocación, sino que estamos hablando de una instalación fuera de servicio desde hace cuatro años que debe estar supeditada a la política energética y a la seguridad.

Por lo tanto, lo que hoy nos trae aquí es a debatir cuál es el futuro de esta comarca y cuál es el futuro de estos trabajadores, y cuál es el futuro, en definitiva, de quienes han sido condenados debido al monocultivo de este tipo durante años a depender de un solo sector y qué futuro vamos a plantear.

Desde luego, a nuestro juicio, hay elementos en la proposición que son francamente defectuosos. Por ejemplo, hablar de los criterios técnicos fijados por el Consejo de Seguridad Nacional... Nuclear, perdón, cuando precisamente estos fueron saltados por los aires en el momento en el que el mismo Consejo aprobó la reapertura sin ejecutar las medidas de seguridad, nos parece que es una expresión bastante alejada de la realidad.

En materia de empleo, lo cierto es que el proceso de desmantelamiento en sí mismo ya supone una importante inversión, que se mantendrá durante alrededor de 15 años de tareas relacionadas con el desmantelamiento de la central. Lo cual, lo que debe abrir es el debate acerca de cuál es el futuro que tiene que tener esta comarca. Nosotros volvemos a reiterar... dado que la temática es reiterativa respecto a otra proposición debatida hoy, nosotros volvemos a reiterar algunas de nuestras propuestas: a nuestro juicio, la potenciación debe ir en torno, en primer lugar, a una diversificación productiva dentro de la zona; y, en segundo lugar, la propia central en torno al sector de las energías renovables, que mantiene cercanía al propio sector en el que se encuentran los trabajadores y las trabajadoras de la central.

Y, por último, la gran cuestión: ¿quién debe pagar este plan? A nuestro juicio, citar -como se cita en la proposición- a Enresa pero, a continuación, no indicar que Enresa no debe correr con estos gastos es un acto de temeridad. Yo creo que debemos hablar con mucha claridad, que no debemos ser los ciudadanos quienes paguemos el proceso y quienes paguemos la creación de empleo, sino que quien debe asumir los costes debe de ser quien se ha enriquecido durante años de política nuclear, que es Nuclenor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Ibáñez, he escuchado atentamente sus argumentos, así como he escuchado también declaraciones del presidente del Ejecutivo, del presidente Herrera, y también de su portavoz, la señora Milagros Marcos, en el sentido de que estos meses en el que no se ha generado suficiente energía verde -por decirlo de alguna manera-, bueno, pues que era absolutamente necesario un *mix* energético apropiado. Y eso no es discutible.

Lo que sí es discutible es olvidar interesadamente que Garoña lleva cerrada desde el dos mil doce, y achacar esa posible subida de la luz a que Garoña esté cerrada o estu-



viera abierta, olvidándose, como ya hablamos en la anterior PNL, en el que discutíamos si Garoña debía ser abierta o no, hablábamos de esa sostenibilidad económica.

Debemos olvidarnos, señor Ibáñez, de la demagogia y ser más técnicos. Nuclenor ni siquiera agotó el plazo, como usted bien sabe. Las propias empresas, las propias empresas, indican que la central no es rentable, no va a ser rentable, porque es pequeña, porque es antigua. Y, efectivamente, es como la de Fukushima, medioambientalmente es peligrosa, a menos que se haga mucho más grande. Tengan ustedes valor y pidan que se haga otra central mucho más grande.

Mire, después del dos mil nueve, que está el precio de uranio seguramente en su cotización más baja, no solo por lo de Fukushima –se lo ha dicho antes el Partido Socialista–, sino por cierre de centrales nucleares tanto en Japón como en Alemania, como en Suiza, y a medio plazo –a medio plazo– en Francia, China y Estados Unidos. En concreto, en Francia, la multinacional semipública francesa Areva –fabricante de centrales nucleares francesas– quebró. Por tanto, claramente, señor Ibáñez, tenemos una tendencia. Hablar así no es demagógico, y no perdemos tiempo, porque si habláramos así desde el dos mil doce, a lo mejor ya teníamos un plan de reindustrialización, pero si estamos pendiente de cerrarlo o no perdemos el tiempo.

En cuanto a su proposición no de ley, ya sabe –hemos hablado anteriormente en la del Partido Socialista–, vamos a apoyar, por supuesto, un plan de reindustrialización de la zona, pero le tengo que pedir... le tengo que pedir la votación separada del último punto, del último punto del apartado segundo, en cuanto a ese tributo medioambiental, porque me imagino que ustedes quieren –como ha dicho– que sea un impuesto finalista para ayudar a financiar toda la... todo el valle. De acuerdo, de acuerdo, para financiar gastos hay que tener ingresos, por supuesto, pero habrá que hacerlo de una forma legal.

¿Qué les pasa a ustedes con la seguridad jurídica? Ayer, el señor Díez Romero dijo: quien contamina paga, quien contamina paga. Y es cierto, es así, pero tenemos a Enresa. Se han dotado provisiones económicas durante años –ahora mismo hay unos 4.500 millones de euros–, si bien es cierto que posiblemente no sea suficiente para desmantelar todas las centrales nucleares que hay que ir desmantelando, pero para Garoña sobra. Y el objetivo es claro: desmantelar, almacenar, gestionar. Ya se ha dotado la provisión suficiente. Me ha sorprendido el señor Sarrión porque ha dado la clave, es ahí donde está el... la dotación suficiente. ¿No se dan cuenta señores del Partido Popular –otra vez– que esto es una doble imposición que termina donde termina todo, judicializado, perdido y, en todo caso, muchas veces sometido al bolsillo del propio contribuyente? Le vuelvo a repetir: ¿qué les pasa a ustedes últimamente con la seguridad jurídica? Solo la propuesta de resolución que usted plantea ya impresiona, señor Ibáñez: debilidad.

Estudio... que lleguemos a un estudio. Ustedes que tienen montón de jurídicos, que tienen al Ejecutivo –sí, sí, lo tienen, sí, sí lo tienen, sí–, me trae una propuesta en plan... en plan Podemos, que se estudie, que se valore. Ni siquiera ustedes están seguros de lo que piden. Esto es ni más ni menos que una doble imposición de algo que ya se ha previsto, señor Ibáñez. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano para fijar posición.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Me van a permitir que comience mi intervención dando la bienvenida al Partido Popular. De verdad, bienvenidos a la luz. El Partido Socialista lleva mucho tiempo reclamando la adopción de medidas urgentes para promover una reactivación industrial del entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña, reclamando un plan de dinamización económica, reclamando actuaciones para favorecer el aprovechamiento de recursos turísticos, reclamando acciones para facilitar la creación de empleo, y siempre, en todas nuestras peticiones, hemos chocado con el “no” tajante del Partido Popular. Como ejemplo, la proposición no de ley que defendí el pasado mes de febrero y que ustedes votaron en contra.

Por cierto, señora Cortés, yo no voy a entrar en ese juego que usted practica (no, no está escuchando), que usted practica siempre que interviene aquí, pero solo le diré que parece que cuando toca votar en contra de su provincia y de su ciudad se encarga usted, y cuando, por el contrario, toca salir en defensa del territorio se encargan otros. Cada uno en su papel, supongo, una de verdugo y el otro de salvador. En aquella ocasión tuvimos que aguantar acusaciones por nuestra supuesta incoherencia, y, mientras tanto, nosotros hemos asistido a un lamentable ejercicio de funambulismo político del Partido Popular, que, por una parte, negaba un cierre de la central nuclear -que ya conocía de antemano-, y, por otra, negaba también la aprobación de un plan de renovación económica que no era necesario, pero que ahora sí lo es, sin que nada haya cambiado en lo sustancial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Espere un momento, señora Jiménez. Estamos intentando averiguar, para que estén tranquilos, por qué están bajando esas cortinas, porque nadie está haciendo ningún tipo de prueba, pero por alguna razón técnica desconocida pues están bajando las cortinas. Lo digo para que estén tranquilos en la medida en que estamos intentando averiguar qué es lo que pasa, pero tampoco nosotros lo sabemos.

Puede continuar, señora Jiménez. Disculpe que le haya interrumpido, pero todo el mundo estaba pendiente de lo que estaba ocurriendo y creo que es mejor aclararlo para que puedan escucharla a usted.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias. Bien. Pues hoy nos encontramos así ante una muestra más de extraordinaria coherencia de un partido que hasta ayer dijo no, no y no; y hoy dice: hagámoslo. De repente se convierten en abanderados de un territorio al que han ignorado de forma sistemática y ahora son los promotores de grandes ideas para trabajar por el futuro de la zona, y nos dirán que ahora es el momento de impulsar planes para el entorno de Miranda, la Bureba y las Merindades, una vez acordado el cierre definitivo de Garoña; y nosotros decimos que no, que el momento idóneo era antes del cierre, cuando tendríamos que haber empezado a trabajar para anticiparnos al futuro. Así lo entendió el PSOE cuando aprobó el cierre de Garoña y, junto a él, un plan de medidas económicas para promover alternativas de desarrollo para la zona de influencia.

El problema es que, como siempre, incluso cuando intentan hacer suyas las iniciativas de otros, se quedan a medio camino, van hacia la luz pero no llegan, y



no por... no llegan porque no les sale, porque no va con ellos, porque no acaban de creerse lo que ellos mismos proponen. *[Aplausos]*. Bueno, pues eso, que, como decía, bienvenidos a la luz, aunque sea tarde, y bienvenidos a la política de verdad, a la que busca soluciones a problemas reales, no a los que se escudan en argumentos retorcidos para negar la evidencia, para justificar lo injustificable.

Sabían ustedes que Garoña era una central nuclear que no iba a volver a funcionar, pero trataron de negarlo y buscaron excusas absurdas para no tener que apoyar nuestras propuestas. Ahora, cuando ya el tiempo de las excusas se les ha acabado y cuando por fin se les han caído todas las máscaras, traen aquí su propuesta de dinamización económica para un territorio que lleva mucho tiempo demandando medidas y actuaciones que ustedes les han negado.

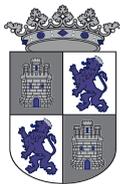
Efectivamente, hace falta un plan de reactivación económica para el entorno de la central nuclear, pero hay que implicar activamente a todas las Administraciones públicas. Hay que impulsar un plan sobre la base de la participación de los habitantes de la zona, y, por supuesto, también hay que tratar de garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras y el mantenimiento de todos los empleos posibles.

En cuanto a la implantación del impuesto medioambiental, les animamos que realicen previamente un estudio en profundidad y lo analicen detalladamente, porque, después de escuchar ayer a la consejera, esperemos que este impuesto no sirva para intentar crear por la puerta de atrás un almacén nuclear en Castilla y León. Y todo esto debíamos haberlo aprobado mucho antes, porque hace tiempo que los pueblos y ciudades cercanos a Garoña necesitan medidas ambiciosas para tratar de lograr un impulso económico y de empleo alternativo a la central nuclear.

En definitiva, creemos que la proposición no de ley que nos plantea el Partido Popular, aparte de tardía, oportunista y escasamente coherente con los planteamientos defendidos por esta formación hasta hoy, ha sabido recoger alguna de las demandas planteadas por el Partido Socialista hace ya mucho tiempo, por lo que, aunque queda algo vacía, evidentemente la vamos a apoyar. Pero no se relajen, porque vigilaremos para que esta propuesta no quede, como tantas otras, en una mera declaración de intenciones, sin un objetivo claro y ambicioso. En este sentido, estaremos muy atentos para evitar que lo que hoy aprobemos sea algo carente de contenido real, que simplemente sirva para lavar la cara del Partido Popular y no para favorecer el empleo y la actividad económica del entorno de Garoña. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Jiménez. Por alguna razón, que no sabemos todavía cuál es, se ha puesto en marcha el sistema antiincendios, porque estas cortinas que se despliegan tienen que ver con el sistema antiincendios, y está sonando también la señal de emergencia de aviso de incendios, pero creemos que es un... tiene que haber alguien tocado o tiene que haber alguien contactado con algo que pone en marcha el sistema, porque no hay... por lo menos no tenemos constancia de que haya ningún incendio. Si fuera así, pues desalojaríamos la Cámara, pero parece que todo es una anomalía técnica. *[Murmullos]*. Sí, os aviso con tiempo, porque yo también saldría. *[Risas]*. No me quiero quedar aquí para ver si realmente se queman las Cortes.



Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando. Tampoco creo que sea un sabotaje relacionado con la proposición no de ley sobre la que estamos debatiendo.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

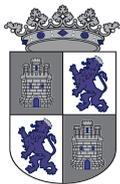
Gracias, presidenta. Espero que no sea el espíritu de Garoña que se rebela contra las cosas que ha escuchado del Partido Socialista en la Cámara en el día de hoy.

En primer lugar, quiero agradecer a los diversos grupos parlamentarios... [aplausos] ... el apoyo a esta proposición no de ley. Decir que no vamos a poder aceptar las enmiendas, porque habrá tiempo para debatir en relación con los planes y con otras actuaciones adicionales. Y a Ciudadanos decirle que, efectivamente, sí vamos a aceptar la votación separada de ese punto, aunque, como bien indicábamos y teníamos posibilidad de hablar, nosotros pedimos que se estudie, porque el grupo parlamentario no tiene esa capacidad, pero sí tiene posibilidad de instar a la Junta, donde existen los medios para estudiar ese impuesto.

En el caso del Partido Socialista, tras escuchar la intervención de la señora Jiménez, debo insistir en el cinismo y desfachatez del Grupo Socialista en relación con el tema de Garoña. Mire, le voy a recordar un Pleno que se celebró aquí, en las Cortes, en el año dos mil ocho, que aprobó por unanimidad el siguiente texto. Escuche atentamente. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno central proponer la renovación del permiso de funcionamiento de Garoña en dos mil nueve, siempre y cuando sea favorable el dictamen del Consejo de Seguridad Nuclear". Por unanimidad. Con el voto favorable del Partido Socialista, se aprobó la propuesta de renovación del permiso. ¿Sabe qué argumentos utilizó el PP entonces? Dijo que creía en los criterios de seguridad en la instalación, dijo que creía en el respeto al medio ambiente, en la competitividad y en el desarrollo económico de la comarca. ¿Sabe qué argumentos usó el PSOE -y, ahora, señor Tudanca, a ver si nos habla de cuajo-? Mire lo que dijo el Partido Socialista, señor Nieto Bello, procurador socialista: votamos a favor de Garoña, primero, por convencimiento sobre la viabilidad de Garoña, porque siempre hemos afirmado posturas a favor del funcionamiento de la central, exigiendo como condición indispensable contar con el visto bueno del Consejo de Seguridad Nuclear; segundo, por coherencia con nuestro programa autonómico, nos resulta fácil decir que sí, pero con todas las garantías; tercero, por la confianza en las valoraciones técnicas, porque en nuestra postura prima el concepto de seguridad, que es un concepto estrictamente técnico y evaluativo, y la continuidad de Garoña estará sujeta al resultado del informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Imagino que muchos procuradores socialistas ahora mismo se estarán frotando los ojos con lo que están oyendo, pero basta con que vayan al Diario de Sesiones de las Cortes y lo lean para comprobar que esta era la posición del Partido Socialista. ¿Cómo se les queda el cuajo ahora? No se puede tener más caradura, después de esto, de aguantar las palabras que hemos tenido que escuchar aquí sobre Garoña en el día de hoy. No se puede tener más caradura. [Aplausos].

¿Qué pasó entonces? ¿Qué pasó entonces? Que llegó el señor de la Alianza de las Civilizaciones, que meses después llegó Zapatero y, sin informes técnicos, sin ningún informe del Consejo de Seguridad Nuclear, tomó una decisión caprichosa y



puramente ideológica, atendiendo exclusivamente a razones que nada tenían que ver con la provincia, con la comarca, con la central, con nada de eso. Dice usted que era una decisión valiente; lo que fue, fue una decisión caprichosa que sentenció de muerte a la central de Garoña.

¿Qué hicieron los socialistas burgaleses, los castellanos y leoneses, los socialistas de España? Bajarse los pantalones, dar la espalda a la provincia, a la comarca de las Merindades y, por supuesto, a todos los trabajadores de la zona. Ustedes no nos pidan que vengamos a la luz, ustedes son los que se fueron a la oscuridad con ese cambio de posición. *[Aplausos]*. Y para tratar de justificarlo, llevaron a Burgos, encima, al señor Chaves... -por cierto, no lo quería decir, pero les recuerdo, imputado por graves delitos ahora mismo, está sentado en el banquillo- bueno, pues le llevaron allí, le pasearon por Burgos; veinticuatro socialistas de toda índole y condición le arrojaron para que contara una serie de mentiras, hablando de 950 millones, de los cuales apenas llegaron unas migajas, 20 empleos y ahí quedó todo. Y, claro, encima viene aquí a acusar al señor Rajoy de que zanjara el plan. El señor Rajoy, en ese cajón, lo que se encontró fueron 110.000 millones de déficit que había dejado el señor Zapatero. *[Aplausos]*. ¿Cómo íbamos a continuar con el plan?

Claro, no es de extrañar esta posición del Grupo Socialista en Burgos, porque lo conocemos perfectamente: cuando gobiernan, primero se encargan de conceder concesiones para explotar *fracking* y, cuando están en la Oposición, movilizan a la gente en contra del *fracking*. ¡Qué vergüenza! Cuando están en el Gobierno... *[aplausos]*... encargan un plan para ampliar y modificar el Hospital General Yagüe, y cuando pasan a otra posición y la Junta coge las competencias se ponen a la cabeza en manifestación a pedir un hospital público inmediatamente. Pero es que en Castilla y León igual, porque en el año dos mil diez un socialista pone la puntilla al carbón en esta Comunidad y después vienen aquí a dar lecciones diciendo que la Junta no defiende el sector. Esa es la posición siempre del Grupo Socialista, desfachatez, cinismo e hipocresía. *[Aplausos]*.

Mira, ustedes se llaman... quieren llamarse alternativa, quieren llamarse alternativa decente, y en Burgos, con Garoña, con el *fracking*, con el hospital, no ha habido actos tan indecentes desde que los franceses volaran el castillo en mil ochocientos trece; no ha habido nada más indecente. Por tanto, evidentemente, este grupo, desde la coherencia, tiene la intención de que seamos exigentes con la aprobación de esta proposición no de ley. Creemos en Garoña, creemos en el empleo, Garoña se va a cerrar, pero apostamos por el futuro de las Merindades, vamos a estar siempre comprometidos, como lo hemos hecho siempre, con el futuro de la comarca, y en eso, evidentemente, sin reproches, señor Tudanca, nos pondremos a trabajar. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Ibáñez. Bien, para que se queden tranquilos, lo único que sucede es que se han averiado las cortinas del sistema antiincendios, y eso es lo que determina que se conecte la alarma, pero no hay ningún incendio, pueden quedarse tranquilos. Vamos a continuar con el Pleno.

Vamos a pasar al debate de la proposición no de ley número cinco. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

**PNL/000472****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 472, presentada por las Procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Natalia del Barrio Jiménez y doña Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, definición de la Consejería de Familia: una mezcla de servicios sociales, juventud, tercera edad, infancia, dependencia, violencia de género y políticas de igualdad. Este cajón de sastre, evidentemente, es el resultado de un Gobierno que no comprende lo que significa el concepto transversalidad. Las políticas de igualdad desarrolladas desde una esquina no sirven para nada, transversalidad implica que todas las Consejerías se empapen de la perspectiva de género. Nuestra propuesta: que las políticas de igualdad sean parte de la Consejería de Presidencia, que es la única capaz de imprimir esa transversalidad; porque, aunque se empeñen, no se pueden desarrollar las políticas de igualdad si no es desde esta visión amplia. A su vez, la interacción con cada Consejería debe tener un mecanismo propio, una unidad de igualdad en cada una de ellas, a su vez unido por la extinta Comisión de Interconsejerías, una comisión que hay que recuperar con sus competencias de interacción y transversalidad que ahora mismo no existe. Y, por supuesto, que el Consejo Regional de la Mujer haga su función, sería el último punto.

En conclusión, políticas de igualdad reales requieren una reestructuración de su gestión. Ustedes tienen dos problemas: uno es el Presupuesto -lo debatiremos en octubre-, el otro es la carencia de una gestión eficiente. Ahora les toca debatir sobre esto. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Por nuestra parte, mantenemos los argumentos de la Comisión, y, por lo tanto, el voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, presidenta. Ciudadanos va a mantener el voto de la Comisión. Vamos a apoyar esta proposición y creemos, efectivamente, que tiene que ser la Consejería de Presidencia la que tiene que aunar no solamente esta cuestión, sino otras muchas, porque, desde luego, la conexión entre las diferentes Consejerías tiene que ser útil, y en este caso de la desigualdad entre hombres y mujeres yo creo que es una labor fundamental. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias. Integrar la transversalidad de la... del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres requiere de las Administraciones públicas unas formas de hacer y unas formas de organización que... de las cuales adolece la Junta de Castilla y León; de hecho, la Dirección General de la Mujer está inmersa dentro de la Gerencia de los Servicios Sociales, lo cual es intolerable. Por ello mantenemos el sentido de nuestro voto y apoyamos esta propuesta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Nuestra postura es la misma que tomamos en Comisión. Consideramos que en materia de igualdad la Junta de Castilla y León es pionera y ejemplo, pero ustedes -como dijo ayer el presidente- tienen una visión negativa de la realidad de nuestra Comunidad y pretenden generar una perspectiva de género que esté en todas las Consejerías, creando estructuras paralelas. Le digo: que ustedes desconozcan el trabajo que se realiza no significa que no se haga, puesto que en nuestra Comunidad es una realidad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, crear estructuras paralelas significaría que existiese alguna estructura. Como la Junta de Castilla y León no tiene absolutamente ninguna estructura en políticas de igualdad, no se pueden crear estructuras paralelas. Y me remitiré a lo mismo que dije en la Comisión: no quieren tener las políticas de igualdad en la Consejería de Presidencia porque no se quieren gastar más dinero en ellas, y no quieren en absoluto continuar o realizar en algún momento algún tipo de política de igualdad que sea transversal y que requiera realmente de que todas las Consejerías tengan esa perspectiva de género de la que ahora adolecen.

Mire, si quiere que le hable de estructuras paralelas, como no se reúnen las que ya tienen, porque las actas de todos los consejos, de todas las comisiones rela-



cionadas con políticas de igualdad no se reúnen, no sé de dónde se saca usted que esto pueda crear algún tipo de paralelismo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000520

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 520, presentada por las Procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias, dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. En marzo de dos mil trece se firmó un protocolo de cooperación entre la Junta de Castilla y León, Cruz Roja y el Banco de Alimentos para la puesta en marcha de un servicio urgente de distribución de alimentos a todas las familias necesitadas. El protocolo... la Junta se compromete a fomentar la solidaridad del sector empresarial, y tiene obligación de poner todos los medios a su alcance, porque, a pesar del desinteresado y valioso trabajo realizado por el Banco de Alimentos, hay problemas que no están resueltos, y es la falta de alimentos frescos (frutas, verduras, carnes y pescados). Las familias, sobre todo las que no tienen... las que tienen menores a su cargo, no pueden alimentarse ni alimentarlos de una forma equilibrada y saludable.

Las redes de distribución de alimentos, obviamente, no son la solución al problema de pobreza y exclusión social que se ha disparado durante los años de crisis. Mi grupo aboga por promover el empleo digno y que facilite la autonomía de las familias, pero mientras la existencia de una red de distribución de alimentos sea necesaria, hagamos que satisfaga correctamente las necesidades alimenticias de las personas más afectadas por la crisis. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, manteniendo los mismos argumentos que defendimos en su día en la Comisión, nuestro voto vuelve a ser favorable.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros apoyamos entonces, en la Comisión, esta proposición no de ley y lo vamos a hacer. Ya registramos también nosotros el seis de febrero del dos mil diecisiete en este sentido, que yo creo que hay que intentar, de una vez por todas, poner a todo el mundo de acuerdo -a las ONG, a los ayuntamientos, a las Administraciones públicas- para que las familias desfavorecidas puedan acudir a este tipo de alimentos, tanto frescos como no, porque son fundamentales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidenta. Es necesario impulsar medidas para el aprovechamiento de estos alimentos, principalmente los productos frescos, y hacerlos llegar a los sectores de población más desfavorecidos. Hablamos de comida que no se puede vender, pero que sigue estando en condiciones para su consumo.

Al igual que hicimos en la Comisión de Familia, el Partido Socialista mantiene el voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. La Junta de Castilla y León siempre ha tenido en consideración la protección a las familias más desfavorecidas y afectadas por la crisis. Usted, señoría, conoce que en nuestra Comunidad ha bajado la tasa de riesgo de pobreza por segundo año consecutivo. Y agradecemos también su consideración en cuanto a la prestación que... el apoyo que ha tenido a este grupo para mantener una... para presentar una enmienda, que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir de la Fundación de Acción Social a renovar y ampliar el convenio firmado con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León (ASUCYL) para seguir contando con su colaboración y apoyo a la red de distribución de alimentos integrada en la Red de Protección a las Familias, y que además, y como novedad, proponga y fomente el desarrollo entre todos sus asociados de medidas para reducir el desperdicio alimentario y la incorporación de los alimentos desechados a dicha red, especialmente de los alimentos frescos (frutas, verduras, carnes y pescados)". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Aceptamos la enmienda del Grupo Popular y no nos queda más que agradecer el apoyo de todos los grupos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos al debate de la proposición no de ley número siete. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000608**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 608, presentada por los Procuradores doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan regional específico para las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias. La Federación de Autismo Castilla y León manifestó en noviembre del año dos mil dieciséis que el índice de prevalencia de autismo en esta Comunidad asciende a uno de cada 68 niños y niñas de ocho años. Este elevadísimo índice de prevalencia, unido a la especificidad y la heterogeneidad de las personas que sufren estos trastornos, demandan una respuesta urgente por parte de la Junta de Castilla y León. Esta propuesta, a pesar de que no salió adelante en la Comisión por no ser apoyada por el Partido Popular, a pesar de ello, hemos estado trabajando el Grupo Popular y el Grupo Socialista para consensuar una propuesta unánime, conjunta, que garantice el derecho del disfrute de estas personas... el derecho... todos los derechos de estas personas, y que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, partiendo de las líneas prioritarias de la Estrategia nacional para la Mejora de la Calidad de la Vida de las Personas con Trastornos del Espectro del Autismo, y recogiendo las necesidades del colectivo en la Comunidad, redacte y desarrolle, en el marco del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, un plan de acción específico para las personas con TEA, tal y como ya se ha pactado con la Federación de Autismo de Castilla y León y con el CERMI, que garantice la igualdad de oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues, una vez más, nos reiteramos en lo que dijimos en la Comisión. Estamos de acuerdo en el tratamiento de este elemento, que, además, debe ser considerado un trastorno de espectro, puesto que estamos hablando de un grupo de trastorno de diferentes niveles, y que estamos de acuerdo en el planteamiento y desarrollo de este plan específico, partiendo de las líneas prioritarias de la estrategia nacional, puesto que es un tema que nos parece, como aquí se ha defendido, que tiene que ser una estrategia transversal y a través de diferentes Consejerías. Nuestro voto, por lo tanto, es favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley; y queremos sobre todo poner de relevancia un dato: uno de cada cien niños que nacen, que nazcan, tendrán trastornos del autismo. Las cifras hablan por sí solas y es importante este plan regional específico. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues, efectivamente, es muy importante que se saque adelante un plan regional específico para las personas con trastorno del espectro autista que garantice los derechos e igualdad de oportunidades para todo el colectivo de nuestra región. Al principio de la legislatura nuestro grupo expuso ante esta Comisión la problemática concreta que nos transmitieron desde la Asociación Autismo Zamora, problemas que, a día de hoy, no se han resuelto. A pesar de las medidas contempladas dentro de las líneas estratégicas del plan nacional aprobado, las instituciones miran a otro lado. Tal y como hicimos en la Comisión, mi grupo también hoy apoyará, por necesaria, la propuesta del Grupo Socialista. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora González Pereda tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días. La defensa y protección de la discapacidad ha sido siempre un objetivo de la Junta de Castilla y León dentro de sus líneas de actuación. Nos congratulamos, y así fue, como le dijimos, la aprobación del plan estratégico este año en febrero, por parte de la Junta, y hoy hemos acordado este texto, del que nos congratulamos; pero sí felicitar a la Consejería de Familia por las aportaciones, y tener en cuenta las aportaciones que han plasmado en el mismo con CERMI y la Federación de Autismo Castilla y León. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja, salvo que quiera omitirlo porque entiendo que lo ha dado usted al principio y ha sido aceptado. Vale.

Pasamos al siguiente punto, que es la proposición no de ley que figura en octavo lugar. Por el señor secretario se da lectura.

PNL/000673**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 673, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y a dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Buenos días. Proposición no de ley que viene de empate en Comisión, y que, en resumidas cuentas, viene a decir que instáramos a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que haga una aportación mayor a dicho programa de fomento del empleo agrario y que la propia Junta de Castilla y León aporte también una cantidad económica, que hasta el año dos mil once la venía haciendo y que de... bueno, pues sin ningún tipo de criterio y sin saber ni cómo ni por qué dejó de realizarla. Es un programa en el que nosotros creemos que sirve para estabilizar, para fijar población en el medio rural; afecta a cuatro provincias como son: Ávila, Zamora, Valladolid y Salamanca; sirve reducir la... para reducir la lista de desempleo, y, en su caso, también para poder tener acceso esos... esas personas que se contratan a través de este programa a unas prestaciones futuras.

La situación del mundo agrario, del sector del campo, precisamente este año no es la más adecuada, no es la más idónea, gracias a la... por desgracia, a la sequía que está... que está produciéndose, y, por lo tanto, era en lo que insistimos, una reivindicación que nos trasladaron los agentes sociales. Esperamos que en esta ocasión el Grupo Popular, el grupo mayoritario, tenga a bien apoyar esta reivindicación, no solo del Grupo Socialista, sino también del conjunto de los agentes sociales. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para decir que mantenemos el sentido de nuestro voto y que vamos a seguir apoyando esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Mantenemos nuestro voto a favor. Para Ciudadanos es una medida que favorece la lucha contra la despoblación en el medio rural, una medida coyuntural y a medio plazo, y una medida de lucha para sueldos dignos en el campo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Vamos a apoyar esta PNL. Consideramos que el Gobierno de la Nación aporte más fondos nos va a permitir tener más tiempo para dar soluciones que realmente sean eficaces. El objetivo de este programa a lo largo de los... de estos años ha sido acabar con la despoblación, la emigración de las zonas rurales, crear empleo y mejorar las infraestructuras municipales. Poco o nada hemos conseguido. Las medidas que se vienen aplicando para resolver estos problemas de envejecimiento, despoblación, carencia en los servicios sociales, son paliativas (que el enfermo muera lo más tranquilo posible). Los enfermos, en este caso, son nuestros pueblos y nuestras zonas rurales. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Fernández Santiago tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. No podemos apoyar esta proposición por reiterada que sea, pues no por un principio de eficacia de los fondos públicos, sino sencillamente por sentido común. Es que ni son todas las que están (las zonas deprimidas fijadas en el año noventa y siete no son ahora las zonas deprimidas), ni están todas las que son (porque son cuatro provincias de nueve y se ha definido con una normativa estatal). Además, señorías, si esto no es poco argumento, tenemos el Plan de Empleo Local, que sí que está dentro de la II Estrategia de Empleo Integrada y que define con los agentes sociales cuáles son las zonas deprimidas. Esas sí las son y, además, en esas hay una búsqueda de la calidad del empleo: se va a contratos de 180 días y generalmente de jornada completa; por tanto, sí que se va a mantener la sostenibilidad que se buscaba en el PER. Y, sobre todo, hay un fondo de 400.000 euros por si acaso los contratos no pudieran ser todos a los que se buscan de jornada completa, los que son parciales, también se busca el mantenimiento de la



prestación social que quería el PER mediante esos 400.000 euros, que son novedosos y están en el último plan del año diecisiete de empleo. Por todo ello, no podemos, razonablemente, apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Pues, una vez más, señor Fernández Santiago, señores del Grupo Popular, abandonan el medio rural, abandonan al sector del campo y ellos serán los que paguen las consecuencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001507

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, relativa a tratamiento médico de la enfermedad de endometriosis. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001567

Votamos a continuación la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para elaborar un plan de desarrollo y dinamización socioeconómica para las comarcas del entorno... central de Santa María de Garoña. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/001570

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas. El texto definitivo ha quedado con ocho puntos. Votamos de forma separada el punto 8. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazado el punto 8.



Votamos el resto de los puntos de esta propuesta de resolución. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

PNL/001615

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la central de Santa María de Garoña. Votamos separado, para comenzar, el punto 2 del segundo insto de la propuesta de resolución. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cinco. Treinta y siete abstenciones. Queda aprobado.

Votamos el resto de los puntos de esta propuesta de resolución. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y tres. En contra: ninguno. Una abstención. Quedan aprobados.

PNL/000472

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por las señoras Rodríguez Tobal, Del Barrio Jiménez y Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000520

Votamos la proposición no de ley presentada por la señora Rodríguez Tobal y Domínguez Arroyo para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la red de distribución de alimentos de la Red de Protección de Familias, dando prioridad a los de mayor necesidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y tres. En contra: uno. Queda aprobada.

PNL/000608

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por las señoras Díaz Caneja-Fernández, señora Muñoz de la Peña González, señor Lora Cumplido, señor Guerrero Arroyo, señora Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan regional específico para las personas con Trastornos del Espectro del Autismo que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000673

Y votamos, por último, la proposición no de ley presentada por los señores González Reglero, Álvarez Domínguez, Pablos Romo y señora Pablos Labajo y Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].